



Festival Intercolegiado del Sanjuanero Huilense, con nueva organización

■ 10 Y 11 COMUNIDAD

Iniciativas productivas con enfoque de género

■ 4 CONTEXTO



De las aulas de clase a 'Mister Turismo Colombia'

■ 14 Y 15 REGIONAL

Una mujer en la Presidencia de la Asociación Colombiana de Historiadores

■ 7 ENTREVISTA



Diario del Huila



¿VÍCTIMA DE DELITOS CIBERNÉTICOS?

■ 2 Y 3 PRIMER PLANO

Primer Plano

» Dentro de las modalidades más repetitivas de este accionar está la ciber extorsión ejercida por el personal carcelario, y la nueva modalidad que está en marcha en el Huila y a nivel nque son «los falsos servicios»

Continúan en el Huila los casos de delitos cibernéticos

49 denuncias por casos de delitos cibernéticos se registran en el Departamento del Huila en lo corrido del 2022, según cifras oficiales de la Policía Nacional. Pese a que el número sigue siendo alto, estos delitos han tenido una reducción del 35%. Los principales victimarios siguen siendo el personal carcelario, asegura el capitán Yesid José Xiques Campos, comandante del Gaula Huila.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez

El chantaje y la intimidación resultan ser las mejores armas de los victimarios en cuanto a delitos cibernéticos. Los principales sospechosos; personal carcelario que intenta obtener dinero a través de llamadas extorsivas a personas del común en donde el factor principal es la aplicación de temor y angustia a sus víctimas con el fin de lograr su cometido.

“Actualmente tenemos una reducción importante en cuanto a las denuncias generadas en el departamento del Huila que marca un 35% menos que el año inmediatamente anterior. En lo corrido del 2022 tenemos 49 denuncias registradas en las cifras oficiales de la Policía Nacional”, confirmó el capitán Yesid José Xiques Campos, comandante del Gaula Huila.

Dentro de las características más repetitivas de estos delitos



Capitán Yesid José Xiques Campos, comandante del Gaula Huila.

jetivo que a través de las diferentes redes sociales se contacta a una persona ofreciendo empleo en diferentes áreas “como ornamentación, albañiles y servicios varios. Citan a las personas a un área identificada donde no tenga cobertura de señal y posterior a esto se comunican con la víctima a través de diferentes canales diciéndole que lo tienen secuestrado, que lo tienen en la mira y que es un francotirador aludiendo que está en territorio de las FARC”, indicó.

Una vez han intimidado a su víctima lo que proceden hacer es solicitarle los números de los familiares para llamar a extorsionar aludiendo un supuesto secuestro. “Es de anotar que en la mayoría de los casos no es así, no hay ninguna persona reteniéndolos, sino que todo lo hacen desde llamadas carcelarias. Este es un flagelo que nos vienen afectando a nivel Nacional”, agregó el comandante del Gaula Huila.

Registrados en el departamento existen 7 casos bajo esta modalidad, pero “afortunadamente las familias han optado por tomar contacto con el Gua-

esta la ciber extorsión ejercida por el personal carcelario, y la nueva modalidad que está en marcha en el departamento del

Huila y a nivel nacional que son “los falsos servicios”, tal como lo reveló el capitán Xiques. Esta modalidad tiene como ob-

Primer Plano

» Una vez han intimidado a su víctima lo que proceden hacer es solicitarle los números de los familiares para llamar a extorsionar aludiendo un supuesto secuestro. «



Los principales victimarios siguen siendo personas privadas de la libertad en cárceles.

la que es 165 y se pueden comunicar a través de cualquier celular de manera gratuita y se ha logrado resolver de la mejor manera”, aseguró.

Otros casos

La suplantación de autoridad es otro de los delitos cibernéticos que se registran constantemente entendiendo esto como la llamada que hacen haciéndose pasar por algún personal de la fuerza pública, Policía, Dian, entre otros haciendo alguna clase de exigencia de dinero argumentando accidentes o alguna situación dolosa con los familiares.

“Lo importante en todo esto es que las personas puedan comunicarse con el Gaula para que nosotros, que somos los

expertos en estos temas les indiquemos que es lo que deben de hacer y analicemos a partir de la característica de la llamada de qué delito se trata. Ya que no siempre son llamadas carcelarias”, indicó el Capitán.

Todos estos delitos tienen unos rasgos similares y es que el delincuente busca ejercer presión sobre la víctima y en el menor tiempo posible lograr su objetivo para que de esta forma las personas no tengan tiempo de comunicarse con las autoridades si con alguna otra persona que los haga caer en cuenta que están siendo víctimas de una extorsión.

“Ellos son muy certeros al hablar porque recogen la información a través de base de datos públicas como por ejemplo

la de cámara y comercio recopilando el número de cédula de la víctima, nombre completo y dirección donde vive”, reveló el funcionario.

la calle; como por ejemplo expresidarios, para analizar a las víctimas.

Recomendaciones

Dentro de las campañas informativas que tiene el Gaula Huila se le explica y recomienda a las personas que siempre que se vayan a desplazar hacia algún lugar y vayan a prestar cualquier tipo de servicio informen a sus familiares, estar en contacto con alguna persona conocida y que a su vez alguien pueda activar vía WhatsApp la ubicación en tiempo real.

“Les pedimos en que confíen en su Policía Nacional que somos los que trabajamos en contra de estos delitos y ya la experiencia nos indica que es lo que debemos hacer y cómo debemos actuar. Con esto tratamos de que no se afecte el patrimonio económico de la víctima”, concluyó.

Distintas variables

En algunos casos se debe hacer una investigación más exhaustiva puesto que los delitos cambian de victimario y no siempre son llamadas desde las cárceles. “Hay muchas veces en las que las llamadas tienen otra finalidad o no siempre es mentira lo que están diciendo, para esto es importante que las personas denuncien en el menor tiempo posible para nosotros evaluar”.

“Así mismo, se debe investigar las personas que hay implicadas porque, según lo anunció el especialista en delitos cibernéticos, los delincuentes utilizan personas en

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

15 minutos

SERVICIO AGIL Y AMABLE

321 444 0001



ESTIMADO USUARIO,

Cda Murano Motos le informa que los registros de inspección (Formato Uniforme de Resultados -FUR) emitidos por nuestra entidad durante el último año, algunos de estos NO reflejan de manera exacta tal y cómo es exigido por la normatividad aplicable, la relación de los equipos usados durante la inspección ejecutada y las características de las motocicletas en condiciones de uso de convertidor catalítico. SE ACLARA QUE LAS CONDICIONES ANTERIORES, NO COMPROMETEN LOS RESULTADOS DE LA CERTIFICACION EMITIDA Y ESTA PUBLICACION ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; Si desean ampliar la información en caso de cualquier requerimiento, por favor contactarnos al celular 321444001.

HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-MCAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Que mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223400063932 del 10 de Marzo de 2022, la Persona Jurídica CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, identificado con NIT 901.482.899-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.771 expedida en Sogamoso Boyacá, solicitó ante este despacho PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS, para el proyecto SITIO CRÍTICO 04 PR 29-700, jurisdicción del municipio de Timaná.

Por medio de radicado 20223400079672 del 25 de marzo de 2022, la persona jurídica CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, anexa documentación asociada al punto crítico objeto de la presente solicitud.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información: Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, Planos y memorias de cálculo, Certificado de Existencia y Representación Legal, Estudio Hidrológico e Hidráulico, Cédula de ciudadanía del representante legal, número Vital, autorización de notificación electrónica.

Que este Despacho es competente según la Resolución 4041 de 2017 modificada por las Resoluciones 104 del 21 de Enero de 2.019 y 466 de 2.020, proferida por el Director General.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Pitalito, a los 26 días del mes de abril de 2022

NOTIFIQUESEY CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

COLOMBUS AMERICAN SCHOOL SAS
NIT 900.929.658-9

INFORMA:

A LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA ERICA CUBILLOS ROJAS (Q.E.P.D) Quien se identificaba con la C.C. 55.176.795 Fallecida el día 05 Abril 2022 en la ciudad de Neiva Quien hasta el momento de su fallecimiento laboraba como LÍDER DE CALIDAD.

Que a reclamar sus prestaciones sociales, y demás emolumentos laborales adeudados se han presentado:

DIEGO FERNANDO CRUZ CEDEÑO. Esposo CC.7.714.133 En representación de sus hijos.

ANDRÉS FELIPE CRUZ CUBILLOS Hijo Mayor Edad CC. 1.003.916.393

MARIANA CRUZ CUBILLOS HIJA (15 años) TI. 1.076.503.423

Quienes se crean con igual o mayor derecho para efectuar dicha reclamación deben presentarse ante la empresa COLOMBUS AMERICAN SCHOOL SAS, OFICINA UBICADA EN EL Kilometro 7.5 Vereda Arenoso Vía Rivera, Vía al Sur, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (Registro Civil de Nacimiento, de Matrimonio, Declaración Extra juicio), dentro de los 15 días siguientes a esta publicación.

Se publica el presente AVISO dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo

PRIMER AVISO
Neiva. 07 de mayo de 2022

¿CÓMO PROTEGERSE DE LA CIBEREXTORSIÓN?

¿Qué es la ciberextorsión?

Son delitos cometidos por delincuentes a través de plataformas virtuales.

Los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de engaños en internet con el fin de conseguir imágenes o videos íntimos.

¿Qué hacen los ciberdelincuentes?

- Los contactan en las redes sociales, juegos, foros y apps.
- Crean una falsa sensación de amistad.
- Les envían imágenes íntimas para que respondan igual.
- Cuando consiguen las imágenes, les amenazan con publicarlas.

¿Cómo evitar que los niños sean víctimas?

- Explíquese los riesgos a los niños, niñas y adolescentes, y ofrezca su apoyo.
- Preste atención a posibles señales de alerta.
- Si es víctima de una sextorsión, actúe y denuncie oportunamente.

Guía informativa que permite ilustrar características de los delitos cibernéticos.

Contexto

» «El objetivo de esta iniciativa es aportarnos a nosotros como empresa a corto y mediano plazo a mejorar las condiciones de nosotras las mujeres y de empresa, ayudándonos a gestionar recursos» «

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Según estudios de Confecámaras, durante el primer periodo de confinamiento, entre marzo y agosto de 2020, la población ocupada en Colombia se redujo en 3.7 millones de personas, de estas, 2 millones corresponden a mujeres, lo que significa que el 55% de las personas que dejaron de laborar durante el primer ciclo de la pandemia fueron mujeres.

En ese mismo periodo, 1.7 millones de colombianas pasaron a la inactividad y de estas, el 94% (1.6 millones), manifestaron haberlo hecho por razones de cuidado del hogar, lo cual refleja la disparidad por género existente frente a las oportunidades y acceso al mercado laboral, situación que se profundizó en la coyuntura de la pandemia, pues en la primera etapa del confinamiento, la brecha laboral entre hombres y mujeres ascendió a 24.1%; cifra 4 puntos porcentuales por encima de la cifra registrada en la última década, en donde el promedio de la brecha laboral entre hombres y mujeres ascendió al 20.3%.

En este marco y dada la inexistencia en el país de un ente técnico articulador y un programa integral de acompañamiento al emprendimiento de mujeres, a través del decreto 810 de 2020 el Gobierno Nacional creó el Fondo Mujer Emprende, respecto al cual en la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), se determinó su

Iniciativas productivas con enfoque de género

En medio de una brecha laboral entre hombres y mujeres que ascendió al 20.3%, las mujeres resurgen con iniciativas productivas, que ahora cuentan con un apoyo como nunca antes lo habían tenido.

ámbito de acción en términos de diseñar y ejecutar los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las mujeres, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Es así como se estableció un convenio entre el Fondo Mujer Emprende y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, que busca la conformación de un banco de proyectos productivos liderados por mujeres, con 100 proyectos estructurados para el fortalecimiento del emprendimiento de mujeres en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Chocó, Cundinamarca, Huila, Guajira, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación para el banco de proyectos liderados por mujeres, para el departamento del Huila se aprobaron 25 proyectos

Desde la Cámara de Comercio



Leidy Archila, ha logrado sacar adelante su empresa Despulpadora Archila.

del Huila se realizó una articulación con la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Paz y Equidad de Género, para adelantar una convocatoria con mujeres vulnerables de todo el departamento del Huila y conocer cuáles eran sus iniciativas. “Tuvimos el apoyo de aproximadamente 140 asociaciones de mujeres líderes, con iniciativas de proyectos. Luego se llevó a cabo el proceso de identificación de la productividad y el grado de madurez que tenían cada uno de esos proyectos y poder identificar cuáles eran esos 30 proyectos más viables para presentar a la convocatoria”, ma-

nifestó María Alejandra Polanco, profesional de emprendimiento.

Fue tal la calidad de los proyectos presentados en el Huila, que no fueron solamente 10 las mujeres seleccionadas como se había planteado, sino 25.

“El haber sido seleccionada para participar, es una gran oportunidad. El objetivo de esta iniciativa es aportarnos a nosotros como empresa a corto y mediano plazo a mejorar las condiciones de nosotras las mujeres y de empresa, ayudándonos a gestionar recursos”, manifestó Leidy Archila, Despulpadora Archila; empresaria seleccionada.

Con este banco de proyectos con enfoque de género, se busca mejorar el empoderamiento económico de las mujeres en los territorios, de tal forma que puedan tener iniciativas viables formuladas para gestión de cofinanciación con cooperantes internacionales, oferta institucional pública o privada e incluso el mismo Fondo Mujer Emprende.

Mujeres empresarias

Para el año 2022 la Cámara de Comercio del Huila en Articulación con la Red regional de emprendimiento, lanzará el programa “Mujer Opita Emprende” estrategia con enfoque de género, que busca contribuir al empoderamiento económico de 30 mujeres, a través del fortalecimiento de sus emprendimientos, por medio de Workshop de emprendimiento, mentoría y estrategias de comercialización y visibilización. “De igual manera y en trabajo colaborativo con Cemprende de Innpulsa, estamos promoviendo la convocatoria Fondo Mujer Emprende, que busca fortalecer empresas y emprendimientos innovadores liderados por mujeres. A la fecha, 3 empresas del Huila han recibido Voucher por \$40 millones. En cuanto a la convocatoria Núcleo E Fondo Mujer Emprende, dirigida a grupos asociativos conformados por mujeres, 18 unidades productivas del Huila realizaron su postulación”, indicó Paola Andrea Salas, Coordinadora de Emprendimiento Cámara de Comercio del Huila.

“Así mismo hemos desarrollado actividades de conexión como el “Speed Dating Emprendimiento Femenino”, “Huila Meet Up” y “Panel Femenino Jornada #INNpulsaEnLasRegiones”, en donde contamos con la participación de alrededor de 60 mujeres emprendedoras, quienes compartieron experiencias de éxito con Ana María Castro de San Augusto, Nany Lizcano de Amanita Servicios Ambientales, Tatiana Solano de Elohim Group, Jessica Jimena Andrade Castro de Classalia, María José Gutiérrez del Elote del 8 y Lina Fernanda Cortés Ortiz de Casa Bohemia”, agregó.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-MCAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
<p>LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM</p> <p>HACE SABER</p> <p>Que mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223400063892 del 10 de Marzo de 2.022, la Persona Jurídica CONCESIONARIA RUTA AL SUR SAS, identificado con NIT 901.482.899-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MARIA CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.771 expedida en Sogamoso Boyacá, solicitó ante este despacho PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS, para el proyecto SITIO CRITICO 02 PR 30+600, jurisdicción del municipio de Timaná.</p> <p>Considerando que la documentación aportada no cumplía con los requisitos, se efectúa requerimiento de oficio No. 20223400059281 del 17 de Marzo de 2.022 y en consecuencia mediante radicado 20223400079552 del 25 de Marzo de 2.022, el interesado allega la documentación faltante.</p> <p>Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información: Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, Planos y memorias de cálculo, Certificado de Existencia y Representación Legal, Estudio Hidrológico e Hidráulico, Cédula de ciudadanía del representante legal, número Vital, autorización de notificación electrónica,</p> <p>Que este Despacho es competente según la Resolución 4041 de 2017 modificada por las Resoluciones 104 del 21 de Enero de 2.019 y 466 de 2.020, proferida por el Director General.</p> <p>Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.</p> <p>Dada en Pitalito, a los 27 días del mes de Abril de 2022</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p> <p></p> <p>Exp. POC 00022-22 Proyecto: Adriana P</p>		

	Escuela Superior de Administración Pública
PRIMER AVISO	
<p>A los herederos del señor ORLANDO RODRÍGUEZ COLLAZOS (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 4.932.469 de Rivera (H), quien prestó sus servicios profesionales a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. HUI-CPS-109-2021 desde el día 29 de julio de 2021 y hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día 19 de noviembre del año 2021, por lo que la Entidad adeuda el pago de los honorarios causados en contraprestación de los servicios prestados por este en el periodo comprendido entre el 01 al 18 de noviembre de 2021.</p> <p>Las personas que se consideren con derecho a reclamar deberán presentarse con el documento de identidad original y documentación idónea que acredite el vínculo que ostente con el contratista fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra-juicio, sentencia judicial) y el soporte respectivo del trámite sucesoral promovido en nombre del fallecido, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación en la Coordinación Administrativa y Financiera de la ESAP, ubicada en la Calle 10 No. 5 - 92 de la ciudad de Neiva (H) en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm, esto de lunes a viernes.</p> <p>Dado en la ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de abril de 2022</p> <p>JOSÉ EDUARDO CORREDOR TORRES Director Territorial</p>	

Crónica

» Tiene 3 hijos. Juan Sebastián, Cristian David y Gabriel Alejandro; un pequeño de ocho años que hoy por hoy se ha convertido en su bastón “ese se me coló, yo estaba operada para no tener más bebés, pero llegó él y solo Dios sabe por qué me lo envió”.

Una madre ejemplar

Miriam Ramírez Trujillo es una mujer de 50 años que pese a todas las dificultades que ha tenido en su vida ha logrado su mayor objetivo; ser una mamá ejemplar. La tenacidad y las ganas de darle bienestar a su familia, la llevaron a sacar adelante a tres hijos que hoy son la fuerza que su cuerpo ha perdido y la compañía que su alma anhela.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Daniela Gutiérrez

“Hay unos que nacen con estrella y otros estrellados; yo soy del segundo equipo, desde muy pequeña supe que tendría que trabajar bastante para conseguir mis objetivos. Lo que siempre tuve claro era que si Dios me regalaba hijos iba a dejar la sangre en la arena por ellos; porque eso hacemos las mamás”, asintió Miriam Ramírez Trujillo.

Su historia es bastante fuerte, tiene capítulos negros que prefirió no tocar, pero también está llena de esperanza, de amor, de satisfacción, de anhelos y sobre todo de propósitos, del poder de reinventarse para resurgir y no dejarse derribar ante las situaciones.

“Desde muy chiquita siempre tuve la visión de poder estudiar, me tocó duro, pero lo hice; y lo hice sola. Nos tocaba trabajar para pagarnos el colegio y todo lo que necesitáramos porque mis papás no tenían recursos. Nos tocaba irnos caminando desde el barrio El Gaitán hasta el barrio Chicalá, pero lo hacíamos y éramos los mejores, junto a mis hermanos”, relató Miriam.

Es graduada de la Institución Educativa Ceinar, donde siempre se destacó por sus buenas calificaciones, pero sobre todo por lo bien que se desempeñaba en las artes plásticas. Esa fue una de las pasiones que la acompañó gran parte de su vida y que le brindó la posibilidad de dejar en varios re-

tratos su recuerdo.

Una ilusión perdida

Siendo muy joven Miriam narra que se enamoró y se casó con el hombre que pensó en su momento era el ideal, sin embargo “fue un error, error lo digo porque a estas alturas, con 50 años soy una persona separada, madre cabeza de familia prácticamente siempre, porque a pesar de que tenía un esposo fui yo la que en todo momento preveía para las necesidades de la casa”.

Su situación económica es difícil, en algunos momentos fue precaria, vivían en una “rancho” como ella lo llama de tejas de zinc y cuatro paredes. Se desempeñó como empleada doméstica, niñera, cuidadora de ancianos, planchaba y hacía cualquier labor que le retribuyera un valor económico para llevar sustento a su hogar.

Tiene 3 hijos. Juan Sebastián, Cristian David y Gabriel Alejandro; un pequeño de ocho años que hoy por hoy se ha convertido en su bastón “ese se me coló, yo estaba operada para no tener más bebés, pero llegó él y solo Dios sabe por qué me lo envió”.

Pese a todo asegura que nunca se ha sentido sola, siempre ha tenido el respaldo de las personas que la quieren y la admiran; por su verraquera, por su jovialidad, por su espíritu, por su carisma y por el ángel que lleva dentro.

No se deja vencer

Aunque es técnica en Secretariado Ejecutivo, hizo cur-



Miriam Ramírez Trujillo, una mujer y madre que pese a las situaciones difíciles no se ha dejado caer.



Ser policía cívica significa para ella poder aportar a la comunidad enseñanzas que ella ha vivido.

sos de lencería, de belleza, de croché e hizo seminarios de primeros auxilios, nunca logró cumplir su sueño que era ser enfermera de profesión, al principio su poder adquisitivo no era mucho para lograr entrar a esta carrera y luego el afán de darle todo a sus hijos no la dejó convertirse en profesional.

Hoy en día su cuerpo le ha pasado factura puesto que debido a todo el esfuerzo físico hecho durante años de trabajo la tienen sufriendo de un problema muscular en uno de sus brazos. El trabajo que tenía “que pensé que era una bendición me cerró las puertas cuando me enfermé” manifiesta.

Y ahora se encuentra desempleada y “rebuscándome la vida porque tengo todavía dos chicos que sacar adelante. Yo le pido a Dios que no me deje caer porque ellos me necesitan. Mi hijo mayor ya tiene su trabajo y puede sostenerse, pero los otros dos no y yo aspiro a que pueda ayudarlos hasta que terminen de estudiar”, indicó la abnegada madre.

Hoy por hoy tiene la voluntad de ayudar y prestar su servicio ante los más necesitados, es así como es colaboradora en la Fundación La Casa de Mo. “Una fundación sin ánimo de lucro que ayuda, acompaña y presta servicios a los abuelitos, hago parte de los bomberos brigadistas, soy policía cívica y estoy haciendo el curso de vigilancia para trabajar como guarda se seguridad”, contó.

Pese a los años que tiene Miriam no pierde sus ganas de salir adelante, de poder en algún momento dejar una casa digna para sus hijos, de poder ofrecerles una mejor calidad de vida, de hacer realidad todos los sueños que tiene y de seguir aportando a su comunidad y a todas las personas que necesiten de su ayuda. Sin duda, serán muchas las madres que se ven retratadas en la historia de vida de Miriam.



Cooperativa de Trabajadores del Gremio Cafetero del Huila Ltda.

COOTRACAFE

NIT. 800.062.596

INFORMA

Que su asociada NOHORA POLANIA FIERRO identificada con C.C. No. 26.416.945 de Neiva – Huila, falleció el día 19 de marzo del año 2022.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar sus aportes, deben enviar los documentos que prueben su derecho al correo electrónico cootracafe@gmail.com o entregarlos en la oficina ubicada en la calle 7 # 5 -91 oficina 202 de la ciudad de Neiva dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

PRIMER AVISO

» En los Colegios e Instituciones Educativas sí se ha enseñado Historia, pero hacia la década del 80 se dejó de enseñar la Historia de Colombia como un componente o materia y se creó el área de Ciencias Sociales y dentro de esta tiene cabidas muchas disciplinas que el maestro tiene que enseñar. «

Entrevista

La Asociación Colombiana de Historiadores tiene una mujer de presidenta

La junta Directiva de la Asociación Colombiana de Historiadores tiene por tercera vez una mujer como presidenta; se trata de la docente Martha Isabel Barrero Galindo quien es jefe de programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Surcolombiana y además, la delegada de las Asociaciones de Historiadores de Colombia ante la Comisión Asesora Para la Enseñanza de la Historia de Colombia. La nueva Presidenta para el periodo 2022-2024 habló del significado social y cultural que tiene para la sociedad que una mujer llegue a estos cargos.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Daniela Gutiérrez
Fotos: José Montalvo

Diario del Huila habló con la nueva presidenta de junta Directiva de la Asociación Colombiana de Historiadores, Martha Isabel Barrero Galindo, Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima, Especialista en Filosofía de la misma universidad, Magister y Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Colombia.

La posesión se llevó a cabo en días pasados en la ciudad de Cartagena. La ocupación de tan importante cargo de esta ibagueña que desde hace más de 18 años está radicada en el Huila, refleja la dedicación, entrega y excelencia en cada uno de los diferentes procesos realizados que le han permitido llegar a este momento,

Actualmente Martha Isabel Barrero se desempeña en el cargo de jefe del programa de Ciencias Sociales en la Universidad Surcolombiana. Es también la presidenta del capítulo Huila que tiene esta Asociación el cual se desarrolló el 9 de febrero de 2012.

Profesora, ¿cuál es la importancia que tiene la Historia para un territorio?

Si nosotros queremos entender todo lo que nos está pasando y las problemáticas que tenemos a nivel regional pues hay que irnos al pasado. Todo lo que está pasando en este momento es producto del pasado. Si queremos entender la violencia, las problemáticas educativas, tenemos que mirar cómo es el pasado porque eso es lo que ha construido el presente. Entonces de ahí la importancia de la historia. Nos en-



Martha Isabel Barrero Galindo, presidenta de la Asociación Colombiana de Historiadores.

seña cómo ha sido el proceso, cuáles han sido las dificultades y posiblemente nos pueda ayudar a tomar decisiones.

¿Qué le significa para usted y la región que haya sido elegida Presidenta de esta Asociación?

La Asociación ha tenido hasta el momento sólo dos mujeres como presidenta desde hace más de 30 años que se creó. Me parece que es una oportunidad bastante importante no sólo para mí como mujer sino también para el departamento del Huila porque tampoco había tenido una representación a nivel nacional en este ámbito.

¿Cuáles son los objetivos que tiene esta Asociación?

Como Asociación tenemos unos estatutos dentro de los que están precisamente defender el rol del historiador. Promulgar el papel importante que tenemos

como historiadores en ese ejercicio de construcción de memoria que debe tener toda sociedad. También se trabaja por promulgar la enseñanza de la historia, de hecho, la Asociación Colombiana de Historiadores juntos con otras instituciones han propiciado que se genere la ley 1874 del 2017 que habla sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la Historia de Colombia.

¿Qué opinión tiene frente a la enseñanza que se tiene hoy de la Historia?

En los colegios e Instituciones Educativas sí se ha enseñado historia, lo que pasa es que más o menos hacia la década del 80 se dejó de enseñar la historia de Colombia como un componente o materia y se creó el área de ciencias sociales y dentro de esta tiene cabidas muchas disciplinas que el maestro tiene que enseñar. Dentro de lo que era la Historia se enseñaba algo que era más enfocado en el conocimiento de

la misma, pero en otros países como Europa, Norte América, pero historia de Colombia, muy poco. Esto no permite que el estudiante tenga un entendimiento real de su contexto.

A partir de la Ley 1874 del 2017 se genera la necesidad de crear una comisión asesora para la enseñanza de la Historia a nivel nacional que tiene varias representaciones dentro de ella la Asociación tiene dos representantes, en este caso yo estoy desempeñando el rol como representante principal junto con el profesor Sergio Acosta que hace parte del capítulo Santander. De hecho, ya se entregaron las recomendaciones que es un documento muy importante que tiene lineamientos para que el Ministerio de Educación desde allí pueda proyectar otro documento que saldrá con el fin de cambiar la manera como se está concibiendo la enseñanza de la Historia.

¿Cuáles son esos lineamientos propuestos para la enseñanza?

Dentro de lo que se propone es precisamente desarrollar el pensamiento histórico. Es decir, que el estudiante sea capaz de reflexionar su contexto, pero a partir del conocimiento del pasado. A partir de indagación de fuentes, de poder mirar distintas versiones que el estudiante pueda llegar a construir el conocimiento. Hasta el momento los maestros hemos enseñado contenido, que el estudiante se aprenda qué pasó en tal fecha o qué sucedió en este evento y claro, es importante, pero ahora lo que queremos es ir más allá.

¿Qué viene para la Asociación en cabeza suya?

Vamos a continuar con unas tareas importantes y unos proyectos como lo son “miércoles con la historia” y “cápsulas de la memoria”, también se ha creado la red de revistas de Historia que vamos a seguir fortaleciendo y la red de programas de historial. También queremos hacer una apuesta fuerte de mercadeo porque es un espacio que no hemos explorado, y articularnos con otras instituciones o asociaciones de Historia no solamente a nivel nacional sino internacional.

A nivel Regional hemos logrado articularnos con algunas academias de Historia pero queremos traspasar fronteras, conservar el espacio que se abrió en la presidencia anterior que es un conversatorio de mujeres donde se exponen temas de género que queremos que se divulgue, mejoramiento de los canales de comunicación y, finalmente, soy la encargada de realizar el XXI Congreso de la Historia que se va a realizar en el año 2024.

Judicial

Capturados con propaganda subversiva y armas de fuego

La solidaridad de la Red de Participación Ciudadana permitió neutralizar presuntos hechos delictivos en el Huila. Esta captura se llevó a cabo en el municipio de Yaguará.



La operación se dio en la vía que del municipio de Yaguará conecta con Neiva.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Una llamada en la que se informaba de la presencia sospechosa de dos hombres que se movilizaban en una motocicleta en la vía que del municipio de Yaguará conecta con la capital huilense, permitió a unidades de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Huila con el apoyo de tropas del Batallón Tenerife de la Novena Brigada, neutralizar acciones delictivas en territorio Opita.

Tras la comunicación telefónica, las autoridades iniciaron las operaciones y siguiendo las características suministradas por la fuente humana interceptaron a dos hombres que, al lanzárseles la proclama de identificación y la orden de alto, uno de ellos al parecer desenfundó un arma de fuego de la pretina del pantalón y la accionó contra la Fuerza Pública.

Según reportó la fuente oficial, en la reacción de los uniformados para repeler el ataque, re-

sultó herido uno de los sujetos identificado como Jhon Gilber Bernal Quimbaya de 18 años de edad, siendo trasladado a un centro asistencial donde recibió atención médica y a esta hora se recupera. El segundo hombre capturado responde al nombre de Luis Alfredo Bernal Espinosa de 44 años.

La Policía informó que durante la operación fueron incautadas dos armas de fuego tipo revólver con munición, un chaleco balístico y 93 panfletos con propaganda subversiva alusiva al Grupo Armado Organizado residual, columna móvil Carlos Patiño, "muy presuntamente para solicitar dadas o dinero efectivo a comerciantes y empresarios de esta zona norte del Departamento. Estos elementos probatorios fueron puestos a disposición de la autoridad competente", señaló la Policía.

Las autoridades investigan si los capturados hacen parte de la delincuencia común suplantando a grupos residuales en su intención de generar presión psi-

cológica y lograr sus objetivos delictivos o si se trata de integrantes de estructuras criminales que pretenden infructuosamente asentar su parte armada en territorio huilense.

Enviados a la cárcel

Los capturados fueron presentados ante la Fiscalía URI de turno, por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y violencia contra servidor. Al término de las audiencias preliminares, fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario.

El coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero comandante del Departamento de Policía Huila agradeció a la comunidad la información oportuna que entregan a través de las líneas de emergencia y teléfonos de los cuadrantes, que les permiten dar estos resultados contundentes contra estos delincuentes que generan miedo y zozobra entre la población.

RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S.

Nit 813,013,096 - 2
Neiva - Huila
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - E. S. F.
A: Diciembre 31 de 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos, sin decimales)



C U E N T A S		No.	VALOR (\$)
1 A C T I V O S			
ACTIVOS CORRIENTES			
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
1105	Caja	3	\$ 695.500
1120	Cuenta de Ahorros	5	\$ 1.848.546
1125	Fondo Rotatorio Moneda Nacional	6	\$ 5.500.000
	Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo		\$ 8.044.046
12 INVERSIONES			
1245	Derechos Fiduciarios	7	\$ 26.500.000
	Total Inversiones		\$ 26.500.000
13 DEUDORES COMERCIALES Y OTROS DEUDORES			
1355	Anticipo de Impuestos y contribuciones	8	\$ 10.007.000
1356	Autoretenciones a título de renta	8	\$ 3.714.000
	Total Deudores		\$ 13.721.000
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES ==>		\$ 48.265.046
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
15	Maquinaria y Equipo	9	\$ 1.392.923.221
1520	Equipo de Oficina	10	\$ 67.855.000
1524	Otros Equipos	11	\$ 33.896.500
1528	(-) Depreciación Acumulada	12	\$ 704.547.223
1592	Total Propiedad Planta y Equipos		\$ 790.127.498
ACTIVOS INTANGIBLES			
17	Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía		\$ -
1710	Licencias - Programa sistema on line	13	\$ -
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES =>		\$ 790.127.498
	TOTAL ACTIVOS =====>		\$ 838.392.544
P A S I V O S			
2 PASIVOS CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERA Y CUENTAS POR PAGAR			
22	Cuentas Comerciales por Pagar en Moneda Local	14	\$ 298.622.132
2205	Total Proveedores		\$ 298.622.132
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES			
26	Para Obligaciones Laborales	15	\$ 6.652.908
2610	Para Obligaciones Fiscales	15	\$ -
2615	Total Pasivos Estimados y Provisiones		\$ 6.652.908
	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO =>		\$ 305.275.040
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
23	Cuentas comerciales por pagar Derechos de Explotación	16	\$ 19.078.034
2335	Cuentas por pagar a socios		\$ -
2355	Retenciones en la Fuente	17	\$ 370.100
2365	Retención por ICA		\$ 20.550
2380	Total Cuentas por Pagar		\$ 19.468.684
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS			
24	Impuestos sobre las ventas por Pagar	18	\$ 15.784.000
2408	Total Impuestos Gravámenes y Tasas		\$ 15.784.000
	TOTAL PASIVOS A CORTO PLAZO =>		\$ 35.252.684
	TOTAL PASIVOS =====>		\$ 340.527.724
PATRIMONIO			
3 CAPITAL SOCIAL			
31	Capital Suscrito y Pagado	19	\$ 376.000.000
3105 RESERVAS			
33	Reservas Obligatorias	20	\$ 45.095.744
3305	Resultado del Ejercicio		\$ 17.662.447
36	Utilidad del Ejercicio	21	\$ 17.662.447
3605	Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 59.106.629
37	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	22	\$ 59.106.629
3705	EFFECTOS DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ		\$ -
39	Efectos de adopción por Primera Vez	23	\$ -
3915	TOTAL PATRIMONIO =====>		\$ 497.864.820
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ==>		\$ 838.392.544

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la Empresa RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S., certificar que los saldos del Estado de Situación Financiera con fecha de corte: DICIEMBRE 31 DE 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad consolidados, que la contabilidad se elabora conforme a la normatividad emitida y vigente por los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control.

Manuel Morales Piñeros

MANUEL VICENTE MORALES PIÑEROS
Representante Legal
RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S.
Nit No. 813,013,096 - 2

Carlos Alberto Alvarez Ortiz

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público
T.P. No.31,674 - T
C.C. NO. 12.119,187

RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S.

Nit 813,013,096 - 2
Neiva - Huila
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del: 1 Enero Al: 31 de Diciembre de 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales)



Código	Concepto	Nota	Valor (\$)
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES			
			\$ 614.968.150
41	Ingresos Operacionales		\$ 614.968.150
4135	Comercio al Por Mayor y al Por Menor - Juegos de Azar	24	\$ -
413501	Agencia Neiva		\$ 614.968.150
4175	Devoluciones, rebajas y descuentos (Db)		\$ -
	COSTOS DE VENTAS		\$ 454.472.800
6	Costo de Venta por Comercio al Por Menor		\$ 454.472.800
6135	Costos de Ventas	25	\$ -
613502	Compras de M.E.T.		\$ 273.736.000
613595	Por premios especiales		\$ -
613596	Por Derechos de Explotación y Gastos de Admon.		\$ 180.736.800
	UTILIDAD OPERACIONAL EN VENTAS =====>		\$ 160.495.350
GASTOS OPERACIONALES			
			\$ 163.191.628
51	De Administración		\$ 163.191.628
5105	Gastos de personal	26	\$ 96.262.978
5120	Arrendamientos	26	\$ 36.756.000
5135	Servicios	26	\$ 22.674.950
5140	Gastos legales	26	\$ 1.985.700
5150	Gastos por participaciones en M.E.T.	26	\$ 5.512.000
5195	Diversos - Atención a clientes	26	\$ -
	UTILIDAD O (PERDIDA) OPERACIONAL ==>		-\$ 2.696.278
42	INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 27.186.805
42	Ingresos No Operacionales	27	\$ 27.186.805
4210	Subvenciones y recuperaciones PAEF	27	\$ 27.165.000
4250	Por intereses financieros	27	\$ 9.755
4295	Diversos	27	\$ 12.050
53	GASTOS NO OPERACIONALES		6.828.080
53	No Operacionales	28	\$ 1.945.080
5305	Financieros	28	\$ -
5395	Gastos bancarios - G.M.F.	28	\$ 1.945.080
54	Impuesto de Renta y Complementarios	29	\$ 4.883.000
5405	Impuestos de renta y complementarios	29	\$ 4.883.000
	UTILIDAD O (PERDIDA) NO OPERACIONAL ==>		\$ 20.358.725
	UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS - U.A.I. =====>	31	\$ 17.662.447

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la Empresa RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S., certificar que los saldos del Estado de Resultados Integrales por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad consolidados, que la contabilidad se elabora conforme a la normatividad emitida y vigente por los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control.

Manuel Morales Piñeros

MANUEL VICENTE MORALES PIÑEROS
Representante Legal
RECREATIVOS FORTUNA SIETE S.A.S.
Nit No. 813,013,096 - 2

Carlos Alberto Alvarez Ortiz

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público
T.P. No.31,674 - T
C.C. NO. 12.119,187

» El Sanjuanero, que se instituyó como la “música sagrada del rito folclórico opita” fue compuesto por Anselmo Durán Plazas a principios de 1936

Cultura

El Sanjuanero Huilense: música sagrada del rito folclórico

Los orígenes que dieron vida a la representación de toda una identidad cultura.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Tomado de Camilo Salas Ortiz, Historiador

El Sanjuanero, que se instituyó como la “música sagrada del rito folclórico opita” fue compuesto por Anselmo Durán Plazas a principios de 1936. La letra fue escrita por Sofía Gaitán Yanguas, quien hacía parte de la Murga Femenina Huilense, dirigida por el mismo Anselmo Durán.

Entre los diversos aspectos simbolizados en la letra, es notorio el que evoca esa secular y turbadora relación de goce, entre la tradicional fiesta de San Juan y la ebriedad entre las fiestas de San Juan y San Pedro y el licor.

Para el establecimiento de la danza del Sanjuanero Huilense se adoptó la coreografía recogida a principios del siglo XX por David Rivera Moya, la cual constaba de tres pasos básicos. Inés García de Durán, con su grupo de bailarines, recreó y concretó dicha coreografía en ocho figuras, las cuales fueron institucionalizadas mediante Acuerdo No.006 del 28 de mayo de 1982, emanado de la Junta Directiva del Instituto Huilense de Cultura.

Esta institucionalización de la danza fue acompañada de la profesionalización del bailarín o pareja, entre cuyas funciones descuellan la de entrenar a las candidatas a los reinados.

Del festival típico al festival folclórico

Desde su creación el Festival ha ido desarrollándose, am-



Murga Femenina Huilense con su director Anselmo Durán Plazas. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Aura Rojas de Moreno (guitarra), Olga Fadol de Fadol (guitarra), Sofía Gaitán de Reyes (tiple), Raquel Lozano de Jaramilla (tiple), Estel Ramírez de Azuero (bandola), Rosita de Zubiate (bandola), Lilia Fadol de Cabrer (bandola). Faltan: Emma Camacho de Perdomo, Carolina Borrero de Borrero, Alic Ramírez de Manrique y Magolita Gaitán Yanguas de Torres.

Murga Femenina Huilense con su director Anselmo Durán Plazas.

pliando su radio de acción y ganando en organización. La Ordenanza 44 de 1959 que le dio vida bajo la denominación de Festival Típico, contemplaba la presentación de “variedades típicas” tales como carrozas, murgas, danzas, cabalgatas y otras expresiones similares.

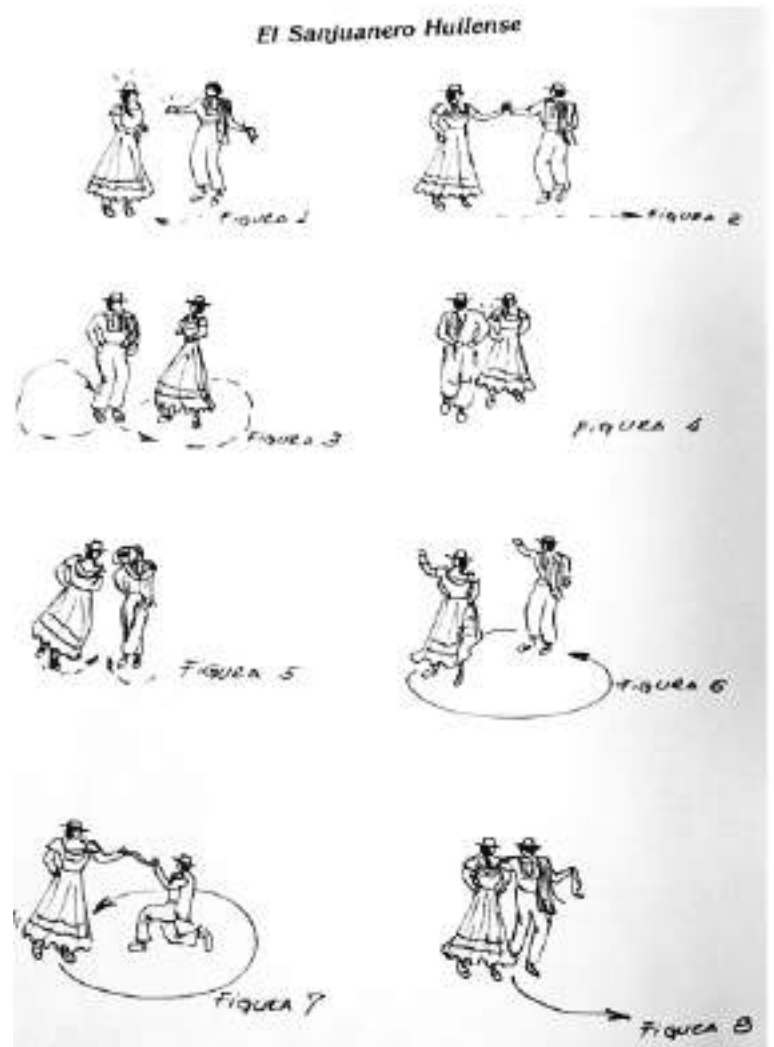
Una diferenciación significativa fue la introducida por la Ordenanza 64 de 1960, que consistió en la apertura de concursos para conjuntos musicales, danzas folclóricas, carrozas, etc., y en particular, la creación del premio “Anselmo Durán Plazas”, el padre del Sanjuanero, para el mejor conjunto musical huilense. Con esto se dio comienzo a la línea de los con-

cursos que paulatinamente irá adquiriendo una importancia grande en el Festival Folclórico.

Con el transcurso del tiempo, igualmente, otras actividades tomaron cuerpo al lado de dicha línea como las exposiciones, presentaciones, encuentros y talleres. De este modo, durante el primer quinquenio de los años 60 del siglo pasado, además del concurso “Anselmo Durán Plazas” se estableció el Concurso Nacional del Baile del Bambuco.

Las otras actividades consistían en presentación de danzas, comparsas y conjuntos musicales.

N.B.: Las fotografías han sido tomadas del archivo y la hemeroteca de la Academia Huilense de Historia.



Inés García de Durán, con su grupo de bailarines, recreó y concretó la coreografía del Sanjuanero en ocho figuras, las cuales fueron institucionalizadas.



El Sanjuanero ha sido interpretado por generaciones.



El Festival Folclórico ha venido paulatinamente actualizándose, sin perder la tradición.

Comunidad

» El Festival Intercolegiado del Sanjuanero Huilense nace en el año 93, cuando Luz Marina Canencio era rectora del Colegio San Miguel Arcángel de la Policía Nacional. «

Festival Intercolegiado del Sanjuanero Huilense, con nueva organización

La fundación Taitas sigue con los preparativos para lo que va a ser la edición 28 del Festival Departamental Intercolegiado del Sanjuanero Huilense, evento que organizó en 27 versiones el colegio San Miguel Arcángel. El pasado 8 de abril, la Policía Metropolitana de Neiva le hizo entrega de la corona a esta fundación, quienes a partir de este año serán los encargados de este tradicional evento.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por Hernán Guillermo Galindo M

El Festival Intercolegiado del Sanjuanero Huilense nace en el año 1993, cuando la entonces rectora del Colegio San Miguel Arcángel de la Policía Nacional, Luz Marina Canencio, decide promover la realización del festival, que continuó dándose durante 27 años hasta el 2019. La institución en el año 2020, antes de la pandemia, había tomado la decisión de no volver a organizarlo.

El colegio en un acto protocolario lo entrega a la Secretaría de Cultura, que, decide no recibirlo por no haber nacido la iniciativa de su interior. Es cuando la Fundación 'Taitas' de James Amézquita contacta a las partes y luego de varias conversaciones, el pasado 8 de abril llevan a feliz término la concesión, y asume la organización y realización del festival Intercolegiado a partir de este año.

James Amézquita contó a Diario del Huila sobre el compromiso que han asumido y la manera maratónica como han tenido que afrontar la realización de la versión 28 de este famoso evento.

“El comité organizador lo encabeza Jairo Ernesto Moya, quien es el director del Festival en la versión 28, este año 2022. Integran además el comité organizador; Arlex Amézquita, Edgar Valenzuela “Chacatan”, Jairo Solano, Mike Hernández y una serie de personas que nos hemos comprometido en una carrera maratónica poder cumplirle a toda la comunidad estudiantil en el Huila”, manifestó.

Fechas de realización

El Festival Intercolegiado se realizará los días 2 y 3 de junio. Y hasta el jueves anterior



Durante 27 años fue la Institución San Miguel Arcángel de la Policía Nacional la encargada de la realización del certamen.



La Fundación Taitas asume el reto de la organización.

en las horas de la tarde habían confirmado 16 candidatas, entre otras; de La Plata, Yaguará, Palermo, Rivera, Pitalito, Garzón y varias instituciones educativas de Neiva. Aun hay tiempo para que las aspirantes se inscriban ante el comité organizador a cargo en esta oportunidad de la Fundación Taitas.

La apertura del Festival se hará el 2 de junio a las 9 de la mañana con una serenata de bienvenida a las participantes, posteriormente estas serán atendidas en el casino de Oficiales de la Policía. En el mismo lugar se realizará la primera entrevista de las candidatas con el jurado, luego harán un paseo por Ciudad Villamil para concluir en el museo del Sanjuanero en donde recibirán una charla sobre la parte folclórica, gastronómica y cultural del departamento del Huila.

El día 3 de junio se inicia con

» El pasado 8 de abril llevan a feliz término a través de concesión la nueva organización y realización del festival Intercolegiado a partir de este año. «

Comunidad



Afiche oficial de la versión 28 del festival.

la gran parada de las candidatas en un recorrido de unos 400 metros dentro de las instalaciones del parque de la Música Jorge Villamil Cordobés, estarán acompañadas de sus comparsas, sus grupos musicales, con temática libre para que puedan desarrollar toda a creatividad en su comparsa.

En el momento de la parada cada candidata hará una presentación del baile bien sea sola o en un grupo. Tendrán 3 minutos cada una para hacer su presentación, una vez culminen se irán para retornar hacia las 5 de la tarde a la velada de elección y coronación de la nueva soberana Intercolegial del Sanjuanero Huilense.

La coronación

En la noche de coronación habrá una programación especial, con la presentación de una Banda integrada por estudiantes de Neiva, cerca de 100 integrantes tocarán en un gran concierto y serán así mismo los encargados de interpretar el Sanjuanero.

La premiación, aunque es sor-

presa se puede anticipar que será muy atractiva y de buen recibo por parte de las ganadoras. Este año se quiere dar premio no solo a la reina elegida, sino a la virreina y a la princesa, como reconocimiento al esfuerzo que hace cada una de las candidatas para participar. "Hay que motivar a las juventudes para que participen

en este tipo de eventos culturales, ya que serán ellos quienes reciban el legado que les estamos dejando nosotros", dice James Amézquita.

La Fundación Taitas que es sin ánimo de lucro, está integrada por ex parejas y parejas del baile del Sanjuanero Huilense e integrantes de todas las



Momento de la entrega de "Mando" para la organización del evento.

artes en el Huila.

Uno de los propósitos de la fundación es llevar actividades de gran magnitud a todos los rincones del departamento, por ahora les podemos anticipar que tendrán dos actividades grandes en el segundo semestre de este año, las que ya en su momento les vamos a dar a conocer.

"Agradecimientos al coronel Diego Vásquez por el voto de confianza a la fundación Taitas para la organización de este festival, agradecimiento así mismo a la Mayor Dora Lili, extensivos a las Secretarías de Cultura de Neiva y el Huila", mencionó Amézquita.

El pasado 8 de abril, Laura So-

fía Rojas Rodríguez, del Colegio Evita Rosso del municipio de La Plata fue la primera estudiante del Huila inscrita para participar en el festival. Sin embargo, en las últimas horas hubo dos nuevas inscripciones, se trata de Sara Sofía Losada Gómez quien representará al colegio Promoción Social de Palermo y la representante del Colegio Campestre Padre Arturo de Neiva, Laura Melissa Castañeda.

De esta manera se acerca la fecha de realización de uno de los eventos esperados en los comienzos de las fiestas tradicionales en el Huila. El Festival de los estudiantes es un abrebocas al gran Festiva nacional y en este

los jóvenes muestran su gusto y su arraigo por la cultura y las tradiciones de su tierra que fueron y seguirán siendo la razón de las fiestas que nacieron en la esquina del barrio o de la comuna en Neiva o en una calle o zona rural de los diferentes municipios del Huila.

Con cambio de organizador que tiene a su favor la experiencia de cada uno de los integrantes de la Fundación Taitas, el Festival Intercolegiado en su versión 28 es esperado por la comunidad estudiantil y en general todos los huilenses como anuncio de que llegaron la fiestas.



Representante del Instituto Técnico de Neiva.



La representante de la I. E. Gabriel Garcia Márquez al reinado Intercolegiado.

Zona Franca

San Pedro arrancó sin ritmo

Por donde se le mire salió muy mal el acto de presentación en Neiva del programa oficial del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro. La asistencia al acto en la Biblioteca Departamental Olegario Rivera fue pobrísima. Tal vez 15 personas. Los medios de comunicación fueron convocados a las 8 de la mañana del lunes, media hora antes de iniciar el evento. Por supuesto, sorprendidos, prácticamente nadie asistió. Tampoco delegaciones de los sectores culturales, musicales y artísticos. Al llegar al lugar y encontrar tamaña improvisación, el gobernador Luis Enrique Dussán se marchó muy disgustado. No se quedó ni para las fotos sociales.

Teatro Pigoanza inutilizado

Se esperaba que después de dos años de ausencia de las fiestas presenciales por la pandemia la introducción fuera con bombos y platillos, por todo lo alto. Por eso, no se entiende haber escogido un lugar alejado del público, del centro de la ciudad, de la gente, para hacer el lanzamiento. Qué pasó con el remodelado Teatro Pigoanza, sede de Corposampeño, donde bien se pudo realizar un hermoso suceso noticioso visual de música y folclor de cara al Huila y Colombia. Como sería el desmangurre que no hubo entrega de programación impresa ni del afiche oficial, como era usual.

Plaza de Banderas vs Parque de la Música

En la programación hay puntos que ya generan polémica o debate. A muchos no les ha parecido que la tradicional apertura oficial se traslade de la Plaza de Banderas de la Gobernación, lugar emblemático, institucional, amplio para recibir a las numerosas reinas que confluyen ese día especial ya los grupos musicales, al Parque de la Música Jorge Villamil, que tiene reparos para recibir y poner en escena un acto tan grande. Otros dicen que tiene la ventaja de albergar público, de darle un toque popular a la instalación que históricamente ha estado reservada a unos pocos que pueden acceder a la Plaza de Banderas.

Neiva, sin desfile nocturno

También se cuestiona que la Alcaldía de Neiva haya eliminado de la programación el desfile nocturno, “por falta de presupuesto”, dicen. La solución planteada por el Municipio es que cada empresa patrocinadora de las candidatas responda y pague las comparsas, bandas y músicos que las acompañan. Si no hay acuerdo, los perjudicados serán los sectores culturales, económicos, vendedores ambulantes, negocios, etc., etc., que aprovechaban el desfile para hacer su agosto por la gran convocatoria de público que genera.

Desfile acuático municipal

Y la última. La jornada de noche se cambia por un desfile acuático diurno de las aspirantes a Señorita Neiva por el río Magdalena, por cuestiones de marketing de la capital huilense. El problema es el abandono en seguridad, higiene y andenes en el Malecón. Para no mencionar que las rehabilitadas casetas para artesanos siguen a la deriva y tienen a sus beneficiarios pidiendo respuestas en vísperas de las fiestas.

Presentación de San Pedro



Foto de la presentación de San Pedro

Con una terrible improvisación y desorganización se presentó la programación del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro.

La encrucijada de Villalba

El senador Rodrigo Villalba definitivamente no se sintoniza con el ‘matrimonio’ oficial de su Partido Liberal con la candidatura de Fico Gutiérrez. Pero se cuida de no confrontar con su director César Gaviria, por eso, manifiesta que es una “decisión tomada con la bancada parlamentaria de recién elegidos”. Y comenta con algo de guiño petrista: “el liberalismo no le tiene miedo al cambio, lo que es propio de las democracias donde hay alternativas de poder... Hay que reconocer la inconformidad grande contra el estado de cosas”. Vea, pues.

¿Huilense vota huilense?

Se concluye que Villalba, que ha sido imparcial con la Casa de Nariño, aunque tiene a una hija trabajando en el Gobierno Nacional, con merecimientos propios, le preocuparía el costo político de irse con Petro y que le enrostran como una ‘mezquindad’ darle la espalda a que un huilense, Rodrigo Lara Sánchez, sea vicepresidente. Para no hablar de las consecuencias en obras e inversiones para la administración de Luis Enrique Dussán en caso de ganar la fórmula Fico-Lara.

Nuevo Senado sigue incierto

Después de gozar de suficiente tiempo en Semana Santa y días más, el secretario de Agricultura Departamental, Dilberto Trujillo, llegó el pasado martes a la plenaria de la Asamblea para responder, sin preparación, una citación por el supuesto incumplimiento de la Ordenanza que protege a las abejas y promueve la actividad de la apicultura huilense, en perjuicio de delegaciones de varios municipios presentes esperanzados de respuestas y soluciones.

¿Se le fue le mano a Macías?

Igual que otros políticos, que condenaron y se pronunciaron entre semana por la información de la campaña del Pacto Histórico de una amenaza de un atentado contra el candidato Gustavo Petro, causando revuelo nacional, el senador uribista Ernesto Macías hizo un comentario que generó debate: “Nadie desestima una amenaza de muerte o un cáncer. Así sean inventados”. Ummmmmm...

Rebelión de concejala guadalupana

En los siguientes días, Margery Calderón, concejala de Guadalupe, Huila, enfrentará una investigación interna de su partido de La U que le podría costar perder la credencial por doble militancia. ¿La razón?, apoyar a Gustavo Petro, del Pacto Histórico.

¿Qué dijo qué dijo?

En un video, la concejala dijo que “no sé qué consecuencias pueda tener, pero me arriesgo como mujer que tiene una credencial de La U. Yo le obedezco es al pueblo. A nosotros no nos preguntaron. A las bases no nos consultaron qué pensábamos o por qué lado queríamos que nos fuéramos. Hoy, quiero decirles que Margery Calderón quiere que Francia Márquez sea mi vicepresidenta y Petro, mi presidente”. La directora de La U, Dilian Francisca Toro, reafirmó que el candidato que apoyan es Federico Gutiérrez y anunció posibles sanciones.

La otra faceta de Lara Sánchez

Detrás de la seriedad, compostura y casi timidez que la gente conoce de Rodrigo Lara Sánchez hay un ser humano divertido, tomador de pelo y lleno de humor fino, que salta en las conversaciones privadas, alegrando el rato y las reuniones. El candidato a la vicepresidencia es un gran imitador, con manejo de voz, que le permite emular a distintas personas, especialmente de la agenda política.

Los nuevos dueños del Atlético Huila

Este lunes 9 de mayo habrá asamblea general de socios del Atlético Huila para informar oficialmente la venta del equipo. El nuevo dueño es el grupo familiar Angulo Silva, de origen boyacense, con nexos en el departamento. Arnulfo Sánchez, presidente de la Acord de Norte de Santander, ha sido el encargado de enlazar la negociación, que todavía tiene muchos interrogantes de la afición por resolver.

Aclaración de Cabrera

Hugo Fernando Cabrera aclaró que no es coordinador de comunicaciones en el Huila de la campaña de Sergio Fajardo. Hoy, ejerce como funcionario público y no puede participar en actividades proselitistas.



El representativo del Huila logró conseguir el título al vencer a su rival de Magdalena por 8 a 3, en un juego que fue bien disputado y en que finalmente salió victorioso el cuadro opita.



Deportes

Huila es oro del Fútbol sala en la final nacional de los Juegos Interscholásticos

El Liceo Andaki de Pitalito se alzó con la medalla de oro en la final Nacional de los Juegos Interscholásticos en la disciplina del fútbol sala, al vencer por 8 a 3 al representativo del Magdalena. Con este oro son tres las preseas doradas que acumula el Huila en las justas nacionales. Los protagonistas le contaron a Diario del Huila el proceso para llegar a ser campeones.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por Hernán Guillermo Galindo M

El representativo del Huila logró conseguir el título al vencer a su rival de Magdalena por 8 a 3, en un juego que fue bien disputado y en el que finalmente salió victorioso el cuadro opita.

Son ya tres las medallas de oro que suma la delegación del Huila en la cita interscholástica nacional del deporte, según confirmó Frank García coordinador de los Juegos Interscholásticos en el Inderhuila.

Adicional se consiguió sumar una medalla de plata en la discapacidad cognitiva en el deporte del atletismo en 100 metros planos con un niño del colegio del Carmelo del municipio de La Plata, según contó el licenciado.

El acumulado en lo que va de los juegos sigue posicionando al departamento en esta final nacional con tres medallas de oro, cinco de plata y cinco de bronce. La delegación opita espera seguir consolidándose en los resultados en momentos en los que se inician competencias en la natación y ciclismo, para la otra semana realizar las competencias en las disciplinas de pesas, tenis de campo, taekwondo y karate do.

La clausura esta prevista para el 15 de este mes en la ciudad de Pereira con un evento especial, de acuerdo a lo establecido por la organización.

Los campeones del fútbol sala

El técnico de fútbol sala para el Huila en esta final nacional es Daninson Hoyos, que se encuentra adscrito a la Liga de fútbol y ya le había entregado una medalla dorada al departamento en la final nacional de fútbol



Los integrantes del representativo del Liceo Andaki de Pitalito subieron al podio por la medalla de oro.

hace dos años.

El deportista hizo un recuento de cómo fue el proceso que terminó con la medalla alcanzada con un contundente 8 a 4 sobre Magdalena. “Fue una iniciativa que se le llevó el rector del Liceo Andaki en Pitalito, Andrés Montero, a quien le gusta el deporte, se le mostró el proyecto para apoyar a los chicos en la parte deportiva y poder hacer crecer a Pitalito y al Huila en estas justas tan importantes a nivel nacional”, manifestó.

El interés del rector por el proyecto fue tal que llegó a apoyar a algunos de los muchachos con becas. “Así es como se inició un proceso en el que tanto el rector como los docentes decidieron apoyarlos en los entrenamientos y fruto de ese trabajo es el lugar al que llegamos”, agrega el profe Hoyos.

El recorrido a la medalla de

oro comenzó ganando en Pitalito, esto les dio tiquete a la fase regional en la que vencieron a Elías, San Agustín y a Timana. Superada esta fase van a la final departamental en La Plata en donde se quedan con el tiquete al zonal nacional tras vencer al conjunto local, no sin antes haber dejado en el camino en la semifinal al representativo de Neiva.

Siendo campeones departamentales, representan al Huila en el zonal nacional que tuvo como sede la ciudad de Fusagasugá en Cundinamarca. Tras superar la fase de grupos logran vencer en la gran final del zonal a Tolima por 4 goles a 3.

La gran final nacional

Una vez obtenido el tiquete a la final nacional de los Juegos Interscholásticos el Liceo Andaki de Pitalito comienza su camino al título y a la medalla de oro la pre-

sente semana, en el primer juego dejan en el camino a Guainía, en el segundo juego vencen a Chocó y ya clasificados para la gran final en un tercer partido perdieron

por 4 a 3 ante Meta.

Y ya en la final se quedaron con el oro, tras vencer por 8 a 3 a Magdalena.

Los campeones que han trabajado con Daninson Hoyos a través de convenio con el Champion Huila Club, que preside el entrenador, son; Miguel Ángel Gómez, Sebastián Cepeda Castro, Juan José Muñoz, Juan Esteban Yaima, Juan José Flores, Sebastián Hoyos, Marlon Felipe Llanos, Juan Diego Burbano y Santiago Núñez.

Para el profe Hoyos, quien es técnico de Interscholásticos desde hace nueve años, “este proyecto es para demostrar que los deportista laboyanos y huilenses podemos hacer grandes cosas y obtener excelentes resultados para Pitalito y el Huila en el deporte”.

El profe Hoyos está por terminar estudios de Derecho en la Universidad Surcolombiana, para especializarse en derecho deportivo a donde aspira llegar en su carrera deportiva, mientras continúa al frente de las delegaciones para seguir sumando oros para el Huila.



Para el técnico campeón Daninson Hoyos el Huila puede ser potencia deportiva por la medalla de oro.

Regional

» Marcelo Morales Riascos tiene completamente claro que su fortaleza está en la autenticidad, disciplina y dedicación. Además, desea llevar al evento 'Mister Turismo Colombia' parte de la historia de los mitos y leyendas que hacen parte de la idiosincrasia del departamento del Huila, uniéndolo con los sitios turísticos de la región. «

» El concurso se llevará a cabo en el puerto de Buenaventura, en el marco de la 'Feria Experiencial del Turismo', del 14 al 17 de julio. Esta es una oportunidad para que los emprendedores se den a conocer a nivel nacional. «

Regional

Marcelo Morales Riascos, docente de química en una institución de Pitalito, ahora es el digno representante del Huila en el concurso 'Mister Turismo Colombia'. El educador con su participación busca visibilizar y enaltecer el turismo en el departamento. Asimismo, tiene claro que la docencia es el medio de aportar a la construcción social.

De las aulas de clase a 'Mister Turismo Colombia'

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías Suministradas

Tras su amplia aparición en las plataformas digitales, su evidente pasión por el ejercicio y el cuidado personal y su gusto por el turismo, el docente y ahora representante del Huila en 'Mister Turismo Colombia', Marcelo Morales Riascos, de 31 años de edad se prepara para alzarse con el título de galán que cumple con todos los requisitos para dar a conocer a través de su belleza y habilidades a su región de origen.

Actualmente, el turismo en el departamento y en el país continúa tomando fuerza. Precisamente, por esta razón cada vez son más los eventos que buscan incentivar e inspirar a propios y turistas para que recorra los sitios más rodean. En se busca con men de belle los empen el turismo de El educa no fue elegido febrero de 2022, invitación que de sus redes desde el pasa-



Marcelo Morales Riascos, docente de química en una institución de Pitalito, ahora es el digno representante del Huila en el concurso 'Mister Turismo Colombia'.

do. Sin embargo, aunque en ese momento no pudo participar por disponibilidad de tiempo, las puertas quedaron abiertas y este año llegó su momento.

Pese a que el concurso se desarrollará en Buenaventura, el casting nacional se vivió en Medellín. Hasta esa ciudad llegaron todos los representantes y claramente, Marcelo Morales Riascos, iba por el título del departamento del Huila, aval que recibió tras la exitosa prueba presentada. No obstante, este título que hoy porta con orgullo, se lo ganó por iniciativa propia porque le gusta el turismo, pues busca promoverlo y visibilizarlo ante el mundo, a través de sus redes sociales. Es por ello que, se encuentra gestionando apoyo por parte de entes públicos y privados.

Aunque tiene experiencia como modelo, este será el primer concurso en el que participará. "Todo arrancó como desde el 2018 y la pandemia potencializó ese proyecto. El tema del GYM, del cuidado personal me llama mucho la atención y esto lo hago como hobby, anexo a mi oficio como docente. Es como un gusto que siempre había querido explorar, pero no se me había dado la oportunidad y ahora estoy aprovechando este momento para representar de manera positiva el departamento.", comenta Marcelo.

Según indicó, este concurso se llevará a cabo en el marco de la 'Feria Experiencial del Turismo', a realizarse del 14 al 17 de julio. Asimismo, sostuvo que esta es una oportunidad para que los emprendedores se den a conocer a nivel nacional.

"Esta es una gran oportunidad más que nada porque es un territorio al que llega gran parte de las importaciones o exportaciones, en el puerto. Yo como participante del departamento del Huila tengo un estand para que los emprendimientos que desean darse a conocer lo puedan llevar allá. El paquete le incluye estadía durante los días de la feria, para que vayan y promocionen sus negocios.", anunció.

Crecimiento en redes sociales

La pandemia fue el tiempo preciso para evidenciar su gusto por el entrenamiento y el cuidado personal. Al contar con tanto tiempo libre, decidió arrancar con la ejercitación. En ese momento, paralelamente comenzó a compartir por redes sociales fotografías que captaron la atención de muchos, logrando gran cantidad de seguidores en poco tiempo. Esta dinámica fue más notoria cuando también quiso compartir sus viajes y el amor por el turismo.

Pero Marcelo es mucho más. Su polo a tierra sigue siendo la docencia, oficio que alterna con sus otras pasiones, por ello, señaló que, "Yo no pienso dejar la docencia, estoy haciendo el doctorado en educación y como hobby lo otro. No dejaría la docencia, solo estoy disfrutando esta etapa de la vida y la es-



Sus expectativas radican en convertirse en embajador del turismo en el departamento del Huila.



"Me gusta utilizar las redes sociales para impulsar empresas. Ahora estoy iniciando y con un enfoque claro.", menciona Marcelo.

toy haciendo con mucha dedicación. También recibí invitaciones a otros concursos, pero el objetivo no tenía que ver con lo que yo quiero proyectar. A este concurso dije sí, con los ojos cerrados por ese sentido turístico. Yo quiero dar a conocer y decirle a los jóvenes que todo requiere de esfuerzo."

Tiene completamente claro que su fortaleza está en la autenticidad, disciplina y dedicación. Además, desea llevar al evento en representación parte de la historia de los mitos y leyendas de los personajes que hacen parte de la idiosincrasia huilense, uniéndolo con los sitios turísticos de la región.

"Quiero mostrar los sitios turísticos más importantes del departamento, pero lo quiero llevar por el lado de los mitos y leyendas. Lo que he logrado percibir durante la investigación que he hecho de los sitios turísticos, es que ellos dependiendo del lugar, los enfocan a los mitos y leyendas. La idea es llevar de todo un poquito, trajes, danza, gastronomía, oratoria, estoy en esa preparación y buscando hacer lo mejor posible en esa muestra folclórica que tengo que realizar.", comentó el profesor.

Eventos centrales del concurso:

En esta oportunidad 'Mister Turismo Colombia' abordará temas relacionados con el desarrollo turístico, ecológico, inclusivo y productivo, con especial énfasis en sostenibilidad, para instruirse de buenas prácticas en base de ideas y experiencias, generando un impacto positivo en las comunidades, iniciando con el proceso del objetivo de la feria. Esta agenda contará con: conferencias y foros, exposiciones de turismo, mesas de negocios y presentación de ofertas de servicios.

Viernes 15 de julio

- Acto protocolario de inauguración
- Ceremonia de imposición de bandas (MTC)
- Agenda académica

Sábado 16 de julio

- Exposición nacional de turismo (MTC)
- Agenda académica
- Pasarela preliminar (MTC)
- Gran muestra cultural

Domingo 17 de julio

- Pasarela Colombia crea (nuevos diseñadores)
- Ceremonia de elección

Evidentemente, en el momento se encuentra trabajando en el cuidado personal, pasarela, fogueo periodístico, cultura general, entre otros temas. Organizar el tiempo ha sido lo más complejo para él, porque tiene que estar enfocado en su oficio de docente y en su preparación para el concurso. Sin embargo, recalco que siempre dará el 100% para que todo se de manera positiva.

"La educación genera transformación social"

Igualmente, el educador que imparte clase de química en los grados Octavo y Once, detalló que, "para mí es muy significativo dejar huella en los estudiantes, porque la transformación social se da a través de la educación. Pienso que la tarea como educador es que ellos se den cuenta que el esfuerzo y la dedicación es el camino para cumplir todo lo que sueñan. Yo soy un fiel ejemplo de eso."

Destacó además el apoyo que de una u otra forma le han brindado en su comunidad. "Todos me han apoyado y respetado, mucha gente piensa que el hecho de ser uno docente y los estudiantes lo vean en ropa de baño, eso da para que se

genere irrespeto, pero en mi caso lo único que he recibido ha sido respaldo. En ningún momento me he sentido aludido por parte de ninguno de mis estudiantes."

En este sentido, Marcelo, quien es también bailarín explicó que, "Nunca he sentido acoso, ni nada. Hay una línea muy delgada en mi trabajo como tal y otra que tiene que ver con un trabajo extra, porque yo no le faltó el respeto a nadie, solo vivo una vida diferente a lo cotidiano. Este tipo de certámenes de caballeros no están bien vistos, porque solo se tiene en cuenta el de mujeres, pero si se enfoca bien, la gente ya empieza a verlo con buenos ojos. El plus es elevar un mensaje en cada concurso."

Entre sus expectativas está el convertirse en embajador del turismo en el departamento del Huila. Así pues, invita a los huilenses a disfrutar de aquello que les provee la naturaleza. "A los opitas les digo que disfrutemos de lo valioso que tiene nuestro departamento en todas las esferas y que aprovechemos todos estos lugares para que sigamos creciendo como territorio y sigamos preservando esa cultura y tradición no solo a nivel regional, sino nacional e internacional.", puntualizó.

Botalón

» No hay duda, hay que conocer este tipo de literatura, que, aunque parezca banal tiene todo un trasfondo para la reflexión y el aprendizaje. «

La cultura clásica en las estéticas actuales

Del mito griego, a la arena del circo romano, aparece en el siglo XXI una saga literaria que evidencia la trama clásica, expuesta luego en la película "Los Juegos del hambre".

DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

El trabajo de la docente e investigadora de la USCO, María Mercedes Hernández, doctorada en Gramática Comparada y Estudios Clásicos, enmarcó el conversatorio de la Tertulia del martes pasado. Con una magistral exposición, la invitada articuló la cultura clásica en las estéticas actuales, mediante un estudio elaborado desde la literatura comparada, la historia cultural y la estética de la recepción.

En su animada exposición audiovisual, demostró cómo la cultura grecolatina se encuentra inserta en las realidades sociopolíticas y tecnológicas del mundo actual y cómo en uno de los libros de la saga de la escritora Suzanne Collins se funde el mito y la leyenda clásica. Su estudio se hizo a partir de la película homónima de la novela Los Juegos del hambre (2012).

Las narrativas estéticas

La película, Los juegos del hambre, se lleva a cabo en un período de tiempo futuro no identificado después de la destrucción de los países actuales de América del Norte, en un país conocido como "Panem", formado por un rico Capitolio, ubicado en lo que eran las Montañas Rocosas, y doce, antes trece distritos que lo rodean; los distritos más pobres, atienden a las necesidades del Capitolio, y los más ricos, son los más favorecidos.

Como castigo por una rebelión en contra de este último, en la que Capitolio derrotó a los doce primeros distritos y destruyó el decimotercero, cada año un chico y una chica de cada uno de los doce distritos restantes, entre doce y dieciocho años, son seleccionados por sorteo y obligados a participar en los "Juegos del Hambre". Estos fueron creados por el Capitolio con el objetivo de recordar a los pobladores Los Días Oscuros, evento televisado, donde los participantes deben luchar a muerte en un estadio al aire libre, "La arena";



Al igual que la arena romana, el espacio en que se desarrolla el espectáculo, es una mezcla de reality show en directo y combates de gladiadores.

sólo quedará un ganador y su distrito correspondiente quienes recibirán riquezas y alimentos.

En este sentido, el estudio comparativo de la conferenciante, hace alusión a la presencia de la antigua Grecia, en la novela y por consiguiente en la cinta, que, como castigo por los crímenes del pasado, las fuerzas de Atenas, sacrificaban a siete jóvenes y siete doncellas al Minotauro, en la que mueren en el laberinto; solo se salvará uno.

La investigadora afirmó que la tradición clásica es el estudio del "incesante diálogo que los autores modernos siguen manteniendo con la literatura grecolatina, bien a manera de 'herencia', o como 'pervivencia', 'influencia' o en su calidad de 'recepción'. Y que la narración de la norteamericana, se enmarca en la ciencia ficción de género distópico.

Collins articula elementos de la cultura norteamericana y cultura grecolatina con matices de actualidad sociopolítica y tecnológica, que suceden en un mundo futuro, en una época indeterminada, allí se hace presente el peligro que re-

presentan los gobiernos totalitarios; los mass media como medios de adoctrinamiento; el uso de la tecnología para fines netamente interesados; la manipulación genética; el empleo de estrategias de miedo que controlan lo social; la internalización del individualismo en busca de la división de la población; el oscurantismo y la ignorancia que impiden cualquier reflexión o deliberación acerca de las decisiones gubernamentales. Todo se desarrolla en una sociedad ficticia, indeseable, donde prima la más absoluta tiranía.

Ello se encuentra en la narrativa de los espacios legendarios, presentes en la película; se observa La Arena: recinto al aire libre y, a la vez, cerrado, creado para celebrar anualmente los juegos del hambre; al igual que la arena romana, es el espacio en que se desarrolla el espectáculo, una mezcla de reality show en directo y combates de gladiadores.

Se expusieron imágenes de elementos y lugares que remiten a la antigüedad; personajes, escritores, filósofos, políticos, estrategias y

consortes en correspondencia con los grecolatinos; "su identificación no presenta dificultad alguna", afirma la diligente conferencista; personajes que tienen correspondencia, como Mentor. En la obra de Collins, encargado de preparar a cada uno de los tributos para sobrevivir en los juegos; y Mentor, amigo de Odiseo, a quien deja el cuidado y educación de su hijo Telémaco cuando parte a Troya. Al igual que sucediera en la Roma antigua, en la saga se desatan las guerras civiles y surgen caudillos, Katniss, que logra unir personas menos favorecidas en contra de los grupos sociales privilegiados.

El episodio mitológico central: el Minotauro

La invitada expresa, cómo el mito del Minotauro es el referente más nítido que hace volver la mirada a la conocida leyenda griega. Este ser fantástico se nos presenta como legado cultural y es reconocido por grandes y jóvenes, en dibujos animados, cómics, series televisivas y en la literatura juvenil.

Se coincide con la afirmación de la expositora María Mercedes, "es evidente que Collins descontextualiza la historia griega, pero no hay duda, los mitos subyacen realidades que hay que develar". Pues la recreación mitológica alude y revela, a los entendidos, verdades sociales, económicas, religiosas o políticas profundas y ocultas, tras un velo de metáforas: el mito es pues un lenguaje cifrado que está allí para seguir siendo leído.

No hay duda, hay que conocer este tipo de literatura, que, aunque parezca banal tiene todo un trasfondo para la reflexión y el aprendizaje. Las presencias grecolatinas subsisten como un inagotable repertorio de temas en la literatura, el cine, los cómics, los videojuegos, la pintura, nuevas recreaciones estéticas evocan esa cultura y subyacen parte de su función original. Se pudo comprobar que el cine y la literatura coadyuvan a esgrimir esta mirada fascinante; ello lo afirmamos quienes pudimos disfrutar de esta magnífica Tertulia Cultural.

» Convertí ese día en “acción de gracias” por los años pasados dirigidas a Dios y a los humanos que me rodeaban, y se convirtió tal efemérides en torrente de bondades de quienes estuvieron cerca de mí

Reflexiones

“Con emocionada gratitud”

Última grata sorpresa fue recibir fraterna carta de felicitación y estímulo del Santo Padre Francisco, con bendición de lo alto por el bien realizado. Alabado sea el Señor y su representante en la tierra.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez*
Obispo Emérito de Garzón



Mons. Libardo Ramírez Gómez,
Obispo Emérito de Garzón.

Hace un mes, el 08-04-22, se cumplían 50 años de mi Consagración Episcopal, fecha que solo Dios sabía que llegaría y en qué circunstancias, ante la cual solo expresé como reconocimiento, “bondades y más bondades” de parte de Dios y de los santos, así como de quienes me habían rodeado en mi vivir desde mi venida al mundo hasta este año 88 que estoy viviendo. Cuanta bondad y aportes de enriquecimiento espiritual y ayudas en el crecimiento en el bien, y cuantas expresiones de excesivo reconocimiento en esa fecha. Lamentablemente hay en el mundo muchos gestos de maldad, tantas fallas en la relación entre huma-

nos, pero, por donde de lo alto, son infinitamente superiores los nobles sentimientos de bondad y estímulo de nuestros semejantes, que nos hacen sentir la presencia del mismo Dios que es amor. Eso es cuanto he experimentado en mi vida, acentuado en fechas como la que acabo de vivir.

Convertí ese día en “acción de gracias” por los años pasados dirigidas a Dios y a los humanos que me rodeaban, y se convirtió

tal efemérides en torrente de bondades de quienes estuvieron cerca de mí, y de quienes desde sitios lejanos me acompañaban en la oración y a través de diversos medios de comunicación. Fue torrente de bondad percibido sobre mi limitada salud, y se tornaba en indecible gozo del espíritu.

En la morada terrena, en donde el Señor, la Virgen y S. José me han permitido en esta época adelantar mis días, acogido por mi hermana menor y familiares sentí indescriptible red de bondad de personas, familiares y amigos, lo que vino a culminar en fervorosa Celebración Eucarística, con seis Sacerdotes paisanos y el Arzobispo Primado de Colombia, Mons. Luis José Rueda, fiel evocación del Maestro divino. Fue fraternal compartir con apretado grupo familiar representante de los millares que

a distancia me acompañaban. Qué maravilloso regalo.

Hacia el mediodía estaba igualmente congregado en Garzón, a donde por motivos de salud no pude hacerme presente, el Clero de la Diócesis unido en gran celebración del Banquete Eucarístico, rodeados de fieles de toda la Diócesis, presididos por el Administrador Apostólico Mons. Miguel Fernando González, quien cumplía voluntad del recientemente fallecido Obispo ejemplar de esa Comunidad diocesana, Mons. Fabio Duque, de que en ese ambiente se celebrara esa fecha bendecida ¡Qué remanso de generosidad y de vivida caridad!

Habían pasado 36 años de mi salida de Armenia (1986), en donde ejercí por 14 ½ años como Obispo Diocesano, pero en el corazón de los quindianos permanecía

viva noble gratitud y generoso recuerdo. Ellos se manifestaron el mismo día 8 de abril con innumerables saludos. Hubo allí también, participación en fervorosa Celebración Eucarística, y especial comunicado del actual Obispo de la Diócesis, Mons. Carlos Arturo Quintero, con desbordados elogios de cuanto en mi administración en esa Diócesis logré realizar.

Última grata sorpresa fue recibir fraterna carta de felicitación y estímulo del Santo Padre Francisco, con bendición de lo alto por el bien realizado. Alabado sea el Señor y su representante en la tierra. De verdad “emocionada gratitud” es cuánto ha quedado en mi espíritu, que comparten con nobles corazones cuánto ha marcado esta fecha de imborrable recuerdo.

Email: monlibardoramirez@hotmail.com

Santo Domingo Savio, el adolescente patrono de las embarazadas

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Cada 6 de mayo, la Iglesia Católica celebra a Santo Domingo Savio (Domenico Savio), el pequeño discípulo de San Juan Bosco en el Oratorio de San Francisco de Sales.

Domingo fue un santo precoz, dada su madurez espiritual, el único llevado a los altares con solo catorce años y sin haber pasado por el martirio. “¡Quiero ser santo!”, exclamaba Santo Domingo Savio cada vez que se le presentaba una buena oportunidad para esforzarse. Este joven italiano es patrono de los niños que integran los coros de las iglesias alrededor del mundo y de todos aquellos que participan en el ministerio de la música.

También lo es de las embarazadas, gracias a que cumplió un encargo de la Virgen María, con el patrocinio de su preceptor, San Juan Bosco.

Domingo Savio nació en San Giovanni da Riva, Piamonte, Italia, en 1842. Desde muy pequeño se sintió llamado al sacerdocio y, apenas conoció a Don Bosco en octubre de 1854, le pidió ingresar al Oratorio de San Francisco de Sales en Turín.

Allí organizó la Compañía de la Inmaculada, para la que escribió un reglamento que San Juan Bos-

co solo cambió ligeramente. Junto con sus compañeros de la Compañía frecuentaba los sacramentos, rezaba el Rosario, ayudaba en los quehaceres domésticos y cuidaba de los niños más difíciles. Además, mantenía siempre un espíritu alegre; le gustaba jugar y estudiar.

Don Bosco y Domingo

El primer biógrafo de Santo Domingo fue el propio Don Bosco. El fundador de los salesianos quiso conservar por escrito la vida aleccionadora y llena de amor del pequeño Domingo. En aquella Vita (biografía), Don Bosco relató aquellos pasajes de la vida de Domingo que podían revelar su madurez espiritual. Se describe un episodio singular. Cierta día, Don Bosco encontró a Domingo en el coro del templo: “y hallo a Domingo que hablaba y luego callaba, como si diese lugar a contestación; entre otras cosas entendí claramente estas palabras: ‘Sí, Dios mío, os lo he dicho y os lo vuelvo a repetir: os amo y quiero seguir amándoos hasta la muerte. Si veis que he de ofenderos, mandadme la muerte; sí, antes morir que pecar’”.

Cuando Don Bosco le preguntó qué hacía en esos momentos, Domingo le contestó: “Es que a veces me asaltan tales distracciones



Domingo Savio, desde muy pequeño se sintió llamado al sacerdocio.

que me hacen perder el hilo de mi oración, y me parece ver cosas tan bellas que se me pasan las horas en un instante”.

Intercesor de las mujeres en estado de buena esperanza

Durante el proceso de investigación llevado a cabo para su canonización, la hermana de Domingo, Teresa, narró que cierta vez el pequeño santo se presentó ante Don Bosco y le pidió permiso para ir a casa de su familia. Don Bosco le preguntó el motivo y el joven le

contestó: “Mi madre está muy delicada y la Virgen la quiere curar”.

Entonces, el sacerdote le preguntó quién le había hecho llegar tales noticias, a lo que Domingo contestó que nadie, pero que él lo sabía con certeza. Don Bosco, que ya conocía de sus dones, le concedió el permiso y le dio dinero para el viaje.

El 12 de septiembre de 1856, cuando el muchacho llegó a ver a su madre en Mondonío, se percató de que estaba embarazada, pero que sufría de fuertes dolores. Domingo, la abrazó fuertemente, la besó y se sentó junto a ella para

oír-la. La madre le pidió que fuera inmediatamente con unos vecinos. Domingo, por supuesto, obedeció.

Al rato llegó el doctor y después de examinarla vio que la mujer estaba repuesta y lucía sana. Después, Domingo le pediría a su madre que conservara el escapulario y que lo prestase a las mujeres del pueblo cada vez que lo necesiten. Así se hizo; y muchas de ellas obtuvieron gracias particulares por haber tenido puesto el escapulario de la Virgen. Domingo partió a la Casa del Padre el 9 de marzo de 1857, a los catorce años de edad.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

LA EXTRADICIÓN DE OTONIEL



» Editorial «

Inflación sigue desbordada

Los resultados del índice de precios al consumidor (IPC) de abril, recientemente publicados por el Dane, ratificaron lo que los analistas del mercado esperaban: la continuación de la disparada de la inflación. La variación anual de los precios llegó al 9,23 por ciento, el nivel más alto desde hace 21 años, luego del dato de julio de 2000 cuando fue del 9,29%. Este dato anual es casi cinco veces el dato que se registró el pasado 2021 de 1,95%. Así, para este mes, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas sostiene una variación anual de 26,17%, seguido de restaurantes y hoteles (14,37%) y bienes y servicios para el hogar (11,76%).

Por contribuciones anuales, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas representan 4,26 puntos porcentuales, seguidos de alojamientos y servicios públicos con 1,56 puntos porcentuales y restaurantes y hoteles con 1,38 puntos. Por otro lado, de acuerdo con el or-

ganismo estadístico, el dato mensual fue de 1,25%, lo que deja un costo de vida en el año corrido de 5,66%, el doble de 2021, cuando fue de 2,16%. Los alimentos explican 0,51 puntos básicos de la inflación mensual, donde productos como el arroz explican 7 puntos básicos, liderando.

Además, la leche aporta 6 puntos básicos, al igual que la carne de res. En su conjunto, explican 19 puntos a la variación de 0,51 puntos básicos. Neiva presentó una inflación durante este mes de abril, de 10,65%, ubicándose en el noveno puesto entre todas las ciudades capitales del país. Así este año, el aumento constante de precios de los alimentos a nivel nacional, ha llevado a que la inflación crezca sistemáticamente. En lo corrido del año, la inflación acumulada llega ya a 5,66%.

La economía global está bajo ataque de una inflación indómita y un ritmo inusual en la subida de las tasas

de interés, situaciones nocivas para la recuperación de los países. Colombia no es ajena a este fenómeno económico. El Banco de la República dio su informe al Congreso y aceptó que solo hasta bien entrado 2024, la variación de precios volverá al rango estimado de entre 2% y 4%, lo que quiere decir que el próximo cuatrienio estará regido por dinero caro, precios altos y nada de grado de inversión, caldo de cultivo para que el dólar campee por encima de los \$4.000.

Lo más grave es que la naturaleza de las presiones inflacionarias golpea con más severidad a los hogares más desfavorecidos, que destinan la mayor parte de sus gastos a los alimentos y productos básicos. De hecho, la inflación de los hogares pobres y vulnerables ya superó un dígito en algunas regiones del país, borrando en la práctica el aumento del 10 por ciento del salario mínimo.

La in-justicia en tiempos electorales



PALOMA VALENCIA

Los uribistas nos hemos venido acosando a que los procesos infinitos sobre nuestros líderes solo se mueven faltando poco para las elecciones presidenciales.

Luis Alfredo Ramos, exgobernador de Antioquia, fue condenado en primera instancia en octubre del 2021 siendo investigado por parapolítica desde 2013. El salvamento de voto del magistrado Caldas da cuenta de falsos testigos: Juan Carlos el Tuso Sierra y Andrés Vélez. La justicia se tomó 8 años para condenarlo y menos de 6 meses para condenarlo en segunda instancia. ¿Tendrá que ver la cercanía electoral?

Los más de 305 mil ciudadanos de Medellín que firmaron la revocatoria del alcalde Quintero fueron burlados por el Consejo Nacional Electoral la semana pasada. Dizque por un error contable, no solo subsanable sino explicado por el Comité de la Revocatoria y bien entendido en el salvamento de voto del magistrado Gutiérrez: se pusieron como donación dos

gastos. El límite de donación por empresa era de \$23.639.255. Se hicieron dos pagos desde la cuenta del Comité, y por error esos dos gastos se inscribieron como donación. Es tan claro que eran gastos que los comprobantes de la cuenta muestran que estos dos valores exactos fueron debitados. Por lo tanto, nada tenía que ver la empresa que donó, con lo cual no violaba el tope.

Quintero se ha vuelto un apoyo crucial en Antioquia para Petro. Vimos y vemos a su esposa muy activa en la campaña Petro. Dos de sus secretarios renunciaron para ser parte del equipo programático del Pacto, Juan Pablo Ramírez y Esteban Restrepo. La cabeza de lista por Cámara en Antioquia del Pacto fue David Toro, muy cercano a Quintero. ¿La revocatoria perjudicaría este apoyo de campaña?

Al presidente Uribe no le precluyeron el proceso. No entiendo cómo en una audiencia de preclusión no se menciona la presunción de inocencia; sino que se exige demostrarla. Un imposible fáctico. La jueza parecía estar en un juicio, confundiendo hechos y lo que es más grave omitiendo las colosales irregularidades del proceso.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Encuestas y transparencia electoral



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Siguiendo el pulso de la intensa y crucial campaña presidencial que tendrá su primera vuelta electoral el 29 de mayo, donde los dos principales protagonistas son Fico y Petro, conviene hablar ahora de dos elementos esenciales como son las encuestas y la transparencia electoral.

El primero de ellos ha generado intensa polémica con ocasión de los dos últimos resultados publicados recientemente por el Centro Nacional de Consultoría y los de Guarumo-Ecoanalítica. Y es comprensible la polémica dado que; en la del CNC, Petro registró 43.6 y Fico 26.7, es decir una diferencia de 16.9; mientras que en la otra Petro obtiene 36.4 y Fico 30.6, reducida la diferencia a 5.8; lo que de hecho muestra dos consecuencias objetivas: la primera; que la reducción en la diferencia es muy significativa pues es de 11.1; y la segunda, que Petro disminuyó ostensiblemente su intención de voto en 7.2 al tiempo que Fico subió 3.9 puntos porcentuales.

Estas son las cifras que tienen sus pro-

pias características: frías e incontrovertibles, o como dice el refrán popular, “los números no mienten”.

Ahora bien. Parte de la polémica se sustenta en la credibilidad de las firmas o empresas encuestadoras, que algunos descalifican a priori señalando que sus dueños son amigos de los candidatos, argumento que no es serio porque ambas están registradas ante el Consejo Nacional Electoral y porque para una empresa lo más importante es su prestigio y credibilidad; activos que le dan valor económico ante sus competidoras que son muchas. Conviene también precisar que tales firmas hacen investigación de mercados, de percepciones sobre aspectos esenciales de la vida nacional, de opinión sobre personas e instituciones, etc.

Por otra parte, es indispensable tener en cuenta los factores determinantes de lo que significa auscultar las sensaciones y emociones de las personas encuestadas; pues como bien se ha dicho, una encuesta electoral es una foto del momento. Además existen factores fundamentales de carácter técnico como son por ejemplo; el tipo de muestra en el trabajo de campo, si este es presencial o telefónico; la estratificación social de los encuestados y el número de estos en relación con el censo electoral.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

El perfil del Buen Pastor



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Este Cuarto Domingo después de la Pascua en la liturgia de la Iglesia ha sido especialmente dedicado a recordar la figura amable del Único Buen Pastor que es Jesús, que conoce a sus ovejas, las ama y da la vida por ellas.

Durante su misión profética, Jesús utilizó algunas auto-definiciones no para elogiarse con vanidad, con títulos, sino para que identificaran su misión a través

de esas expresiones: “Yo soy la luz del mundo, Camino, Verdad y Vida, Pan de vida eterna, Buen Pastor, la Puerta, la Resurrección y la Vida”.

En cada una de ellas, una vez identificado, sus seguidores que somos todos tenemos la necesidad de aprender a definirnos y a ser testigos de nuestra misión.

Se asocia a esta realidad litúrgica la jornada mundial de las vocaciones, como preparación para el ejercicio de esa misión encomendada por Jesús a los apóstoles.

Desde luego nuestra gente, generosa y creyente en este día festeja a sus párrocos y a todos los

sacerdotes que tenemos la difícil tarea hoy de continuar la misión de Jesús.

Pero esto nos sirve también para una revisión de nuestra actividad pastoral, para hacerla realista y exigente, y para evitar la imitación de los fariseos que eran los falsos pastores, que no reconocieron a Jesús. Paulo VI enumera algunas cualidades que debe tener el Buen Pastor: “Debe aparecer como Padre, Maestro, Educador, Consolador, Corrector, Amigo y Consejero” (Siervos del Pueblo #66)

Las exigencias del Evangelio de Jesús nos llevan hoy particularmente a los sacerdotes, a escu-

char a Jesús, descubrir la Eucaristía como encuentro amistoso de comunión, de comunicación profunda de personas, a través de la Palabra para un conocimiento recíproco y una amistad sincera y fiel.

Otro cuestionamiento sería nuestra cercanía con la gente, fuera de los ritos del templo, donde gracias a Dios todavía es abundante la asistencia.

El Evangelio nos muestra a Jesús que vivió verdaderamente la vida de su pueblo; que su pastoral no consistía tanto en moverse mucho, ni en muchos planes operacionales, ni su pretensión fue llegar a toda la gente; Él se

pone en contacto con personas con nombre propio y vivió con ellos una amistad profunda: “Mis ovejas me obedecen y yo las conozco, ellas me siguen cuando yo las llamo” (Jn. 10, 27).

La cercanía y la amistad son, ingredientes esenciales, pero raros en la difícil tarea que tenemos.

Clarifica hoy a través del Evangelio de Juan la contraposición entre los falsos pastores y el pastor que no se busca, sino que va adelante, que llama y que acoge siempre. Él las llama, lo conocen y lo siguen.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Deliberación vs honra



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Como es de público conocimiento, el general Enrique Zapateiro, Comandante de las Fuerzas Militares, respondió enérgicamente en días pasados al agravio de Gustavo Petro, quien escribió: “Mientras los soldados son asesinados por el Clan del Golfo, algunos de los Generales están en la nómina del Clan. La cúpula se corrompe cuando son los politiqueros del narcotráfico los que terminan ascendiendo a los Generales”.

El jurista Huilense Enrique Días Ramírez, en juicioso análisis, desvirtúa la acusación al General de violar el artículo 219 de la Constitución Nacional: “La fuerza pública no es deliberante”, por pedirle a Petro que “Denuncie con pruebas”. “El pedirle a Petro que

denuncie con pruebas es pedirle que cumpla con su deber constitucional y legal de hacerlo. Que el general exprese el dolor que causa a los militares la muerte o lesión de un soldado a su familia y a la Nación, es evidente. Que no se utilice este dolor con fines electorales es un imperativo ético, pues si no se cumplen, el dolor no es sincero, sino instrumento de cálculo y oportunismo. Que no se ha visto a un general por televisión recibiendo dinero mal habido en bolsas de basura es una afirmación cierta, y que sí se vio al señor Petro recibirlo, es una afirmación cierta”.

Considera el jurista que “Deliberan los tribunales de justicia y los cuerpos colectivos. Autores latinoamericanos, principalmente, han desarrollado el último significado: Deliberar es un ejercicio democrático razonado concluyente. Las conclusiones se apoyan en razones”.

Señala como definitivo para el análisis el artículo 21 de la C.N: “Se garantiza el derecho a la honra”. Advierte

que el derecho a la honra es un derecho fundamental y que los entes colectivos tienen honra. La jurisprudencia es clarísima: “Es de advertir que el derecho fundamental a la honra es de aplicación inmediata, por lo tanto no requiere para su aplicación la mediación de otra norma jurídica” (Corte Constitucional, sentencia de tutela 412 de junio 17 de 1992)”.

Igualmente relaciona las sentencias de la corte (C.392/02, T593/17) que tratan de la aplicación inmediata del derecho a la honra vía tutela “La más expedita por tratarse de un derecho fundamental, pero eso no quiere decir que el General no pudiera ejercer, como lo hizo, el derecho a su honra y a la honra de las instituciones a su cargo, directamente, sin mediación”.

De otro lado, es pertinente recordar la tesis expuesta por Jorge Eliecer Gaitán en la defensa del teniente del ejército Jesús María Cortez.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Julián Stiven Horta

El luchador huilense se bañó en oro en el panamericano de Lucha, al imponerse 5-0 ante el brasileño, Kenedy Anderson Moraes, en los 68 kilogramos de la lucha grecorromana. Para conseguir el metal preciado, el deportista derrotó en cuartos de final al peruano Nilton Soto y en la semifinal venció al mexicano Diego Martínez. El próximo destino del luchador huilense será Valledupar, donde participará en los Juegos Bolivarianos. Felicitaciones a Julián Stiven por este logro Internacional obtenido en territorio azteca.

Opinión

Hay unas preguntas ...



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

En esta columna quiero compartir con ustedes unas preguntas que solemos hacer sin ninguna razón, ya sea porque las respuestas son obvias, o porque son sencillamente absurdas.

Por qué será que cuando nos saludan y nos preguntan cómo estamos, ¿la misma persona responde por uno? Ejemplo: Hola, ¿cómo está? ¿Bien? No le permitimos al interlocutor que responda.

Por qué será que la gente se queda en la puerta de los colectivos, por qué será que el conductor cree que el pasajero es su ayudante y le pasa las vueltas de todos, por qué será que siempre preguntan que si se tiene más sencillo, por qué será que sin conocerlo le decimos vecino, por qué será que cuando uno se cae le preguntan se cayó?, por qué será que siempre preguntamos negativamente ... no trajo el libro?, por qué será que cuando nos dicen ¿qué ha hecho?, respondemos pensarlo, cuando es mentira.

Claro que hay otras preguntas ... que mejor dicho ... por qué será que hace tanto calor en Neiva, por qué será que se

quiere colar en la fila, por qué será que la buseta que uno espera es precisamente la que no pasa, y por qué pasa cuando uno ha cogido la otra; por qué será que cuando busca algo no lo encuentra, y cuando no lo busca lo encuentra; por qué será que cuando tenemos un dedo lastimado lo tropezamos constantemente, por qué será que cuando queremos que alguien nos mire no lo hace, y cuando queremos que no lo haga precisamente lo hace, por qué será que en las evaluaciones tachamos la respuesta que tenemos para colocar otra y luego nos percatamos que esa era la correcta, por qué será que cuando no tenemos dinero nos antojamos de todo, por qué será que el día que uno lava el carro ese día llueve, por qué será que cuando esperamos que la leche hierva no lo hace, y al menor descuido se nos riega; por qué será que la mamá sabe dónde están todas las cosas y uno no las ve, por qué será que uno se pincha cuando más de prisa está, por qué será que las suegras son malqueridas, por qué será que las esposas no quieren a los amigos de sus esposos, por qué será que todo muerto es bueno, por qué será que la noche nos parece más corta que los días; por qué será que la gente se molesta cuando le niegan un favor.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Se petrificó la política?



**JUAN CARLOS
CORTÉS G.**

La progresiva polarización de la sociedad y las consultas populares produjeron como efecto la generación de dos bloques sólidamente constituidos, entre los que se definirá el destino de la Presidencia.

El discurso radicalizante de las posturas mayoritarias ha condicionado el ambiente político, entre discusiones sobre el estremecedor relato de los falsos positivos, los debates por actuaciones de la fuerza pública y el episodio que deja como enseñanza "Zapateiro a tus zapatos", decisiones judiciales de alto impacto y las constantes controversias por actuaciones de quienes participan en las campañas presidenciales, además de un panorama global de desequilibrio y guerra, en medio de la crisis económica que deja la pandemia.

Por condiciones matemáticas de la elección a varias vueltas, se provoca que en cada una reinicie el proceso con menos opciones, beneficiándose quienes tienen

mayor capacidad de crecimiento.

Lidera las encuestas el candidato que por décadas ha incursionado en la política nacional, como resultado de un proceso de paz exitoso, que ha logrado consolidar un bloque en torno a ideas de cambio estructural. Se le acerca en intención de voto, el aspirante que articuló las fuerzas de una consulta electoral exitosa y que mueve al electorado en torno a una propuesta de modernización moderada por la continuidad.

El temor determina la suerte electoral. Tanto por la incertidumbre social y económica, como por la violencia delincuencial que se vive y los efectos de confusión y exasperación anímica que generan las prácticas de la posverdad y el uso irrazonado de las redes sociales.

El temor al triunfo del Pacto Histórico integra a disímiles fuerzas en un bloque en contra y su candidato se convierte en el referente de la contienda. Es como si el proceso electoral se agotara de un lado, en resistir los embates y, de otro, en convencer al electorado de la inconveniencia de un salto al vacío que, a su sentir, pondría en jaque el modelo económico y la democracia.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Primera inscrita



Este viernes se llevó a cabo la inscripción oficial de la señorita San Agustín, Valentina Muñoz Samboni, al Reinado Departamental del Bambuco. Está, es la primera inscripción oficial que se realiza en el marco del Festival Folclórico del Bambuco en San Juan y San Pedro, en las oficinas de Corposanpedro, en el Teatro Pigoanza de la ciudad de Neiva.

Retaliación del Clan del Golfo

Cerca de 50 vehículos quemados se han producido tras extradición de Otoniel por parte del Clan del Golfo, estructura de la que era el jefe máximo hasta su captura. Córdoba y Antioquia han sido los más afectados por las acciones violentas. En Neiva ante la posible amenaza nacional por la injerencia del Clan del Golfo, se realizó un Consejo de Seguridad Extraordinario, donde se desvirtuó cualquier clase de presencia de este grupo armado ilegal en toda la región huilense.



Emiro Garzón, una obra de tiempo y de la vida



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Un hombre venido de la manigua, hijo del conflicto y de las pasiones, un ser humano que ha podido desentrañar ese ilógico sendero del destino y que en medio de sus trazos, sus formas de moldear y de trabajar desde el papel hasta la cera, hoy en día le

ha permitido un reconocimiento que va más allá de nuestras propias fronteras, de nuestra provincialidad, de nuestro terruño gracias al arte y la forma como pretende manifestar su lucha por la libertad, pero que se deja atrapar por las pasiones desbocadas de sentimientos encontrados que generan suspicacias, pero que esconden un espíritu aventurero y fortalecido por sus sueños y esperanzas de una sociedad mejor.

Todos sabemos que al confrontar en principio, las formas de la vida, las formas de los cuerpos, ha sido la mujer y sus oficios más

sencillos, más elementales, a los que la sociedad le había encomendado en principio, los que alentaron al artista a plasmar ese mundo en esa obra que se destaca universalmente, que impone un sello, que transforma esa realidad en idealidad erótica y clandestina del amor y que nos permiten encontrar en la mujer lavandera, la vendedora de pescado, de achiras, o la mujer en todas sus manifestaciones, como aquel ser especial dedicada y destinada en el amor a todas las formas y oficios que nos convocan al placer ilimitado donde ella es energía y vitalidad de los

sentimientos y del orden y que se ve reflejada en esculturas que le han dado sentido a la vida y al reconocimiento del otro.

Todo esto se suma en una forma por demás espontánea, en una denuncia sin proponérselo que es un mundo que nos aprisiona, cuando encontramos otro giro en sus obras como el grupo de los colonos, los desplazados, el hombre torturado que implora con sus manos al infinito, al dios que no le escucha, al dolor que no se contiene y que es parte de una realidad en la que sus propios congéneres existenciales han padecido y siguen padecien-

do en nuestro mundo colombiano.

Quizá las enseñanzas de su lucha con la tierra, de su experiencia con la vaquería y muchos oficios que emprendió desde su infancia saboreando lo más noble y sencillo de los campesinos colombianos, lo llevaron a que en cierto momento se dedicara a hacer moldes de flores de papel, cuando se encontraba regentando la administración a sus escasos doce o trece años en la ciudad de Pereira y cerca de la galería central un pequeño hotel.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Dijiste media verdad?



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Mientras la izquierda chilla que la verdad se fue con Otoniel, que la iba a “cantar” en una entrevista y que el Gobierno se lo impidió, lo preocupante es que la verdad, de verdad, se está yendo por la puerta de atrás de la Comisión de... “la Verdad”.

Eclipsada por la extradición del bandido, no fue noticia la renuncia del comisionado Carlos Guillermo Ospina, mayor retirado del Ejército, a pocos meses de la presentación del informe final de la Comisión.

Se había demorado, porque si bien creyó de buena fe en una institución en la que no cree más de medio país, se estrelló con la realidad y su renuncia representa una DENUNCIA sobre “la verdad a medias” que está por contarle al país la Comisión ídem.

Reza el dicho que “al desayu-

no se sabe cómo será el almuerzo”, y desayunamos mal desde el “Comité de Escogencia” de los comisionados, el mismo que seleccionó a los magistrados de la JEP; compuesto por cinco personas, tres de ellas extranjeras, designadas por organizaciones que no se destacan por su neutralidad, sino, más bien, por su sesgo ideológico, como tenía que ser, pues fueron seleccionadas en una encerrona entre el gobierno Santos y las Farc.

De un Comité sesgado salió una Comisión sesgada, desde su presidente, quien ha reconocido públicamente su admiración por Pablo Beltrán y afirmó que “El planteamiento mismo del ELN es muy de lo que en Colombia queremos”.

Su condición sacerdotal esconde bien semejante sesgo, que además permea a toda la Comisión, en la que el mayor Ospina era una piedra en el zapato, “diez contra uno”, y así se lo hicieron sentir, como manifiesta en su renuncia: “Mi trabajo se ha tenido que desarrollar en un ambiente hostil al interior del Plenario de los comisionados; espacio en el

que se ha hecho frecuente la descalificación y estigmatización...”

A juicio de Ospina, el Informe Final “tiene serios problemas argumentativos, metodológicos y de narrativa (...) porque no se evidencia la pluralidad de voces y verdades...” Y más adelante concluye que “No encuentro garantías para que las ideas, posiciones y perspectivas que han surgido de mi trabajo como Comisionado sean acogidas...”

Esa falta de garantías fue evidente en 2020, cuando De Roux suspendió un evento organizado por Ospina, con participación del coronel Mejía, condenado por la justicia ordinaria y en proceso ante la transicional; es decir, en la misma condición de los cabecillas de las Farc, senadores y protagonistas de los shows de la JEP. La disculpa fue dizque el respeto a las presuntas víctimas de Mejía, preocupación ausente frente a las víctimas de las Farc.

La verdad no es absoluta ni patrimonio de nadie; el sesgo es miope y nos enfrenta a “la verdad a medias”.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Impúdicos y prevaricadores



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

De qué otra manera se pueden llamar Duque y los congresistas que aprobaron mediante un “mico” de los que acostumbran aprobar regularmente estos farsantes defraudadores de la voluntad popular, la suspensión de la Ley de Garantías, a sabiendas de que violaba la Constitución y la Ley -con el propósito doloso de favorecer a los candidatos de este régimen de corrupción en plena campaña electoral como lo estamos viendo por parte de este embustero que tenemos por presidente, que no ha escatimado esfuerzo alguno para apoyar al candidato presidencial Federico Gutiérrez a quien rodean 45 de los clanes políticos mafiosos que existen de 54 que depredan este país-, y así lo ha declarado la Corte Constitucional en un fallo cantado de antemano, precisamente por ser inconstitucional e ilegal.

Fue así como el supremo

tribunal constitucional en su reciente pero extemporáneo fallo, afirmó que con la modificación de la Ley de Garantías se arrasó con la Constitución al tramitar el Ejecutivo el cambio como si fuese una ley ordinaria cuando debía hacerse como ley estatutaria, lo cual sabían a ciencia y conciencia Duque y los congresistas marrulleros que la aprobaron, con el garlito de que era necesario hacerlo para la recuperación económica por el covid 19, cuando no era más que una treta para meterle impudicamente la mano a las elecciones al autorizar la celebración de convenios interadministrativos previos a la campaña electoral para negociar apoyos políticos a cambio de dinero como se acostumbra con el corrupto sistema político electoral que nos rige, que nos tiene sumidos en una cloaca sin fondo de corrupción generalizada.

Y digo que atinado por lo evidente de su inconstitucionalidad, pero tardío cuando el prevaricato cometido por Duque y sus secuaces del congreso alcanzó a cumplir su torcida finalidad al haberse celebrado contratos por 4 billones,

cuando debió suspenderse la desviada norma como medida cautelar como lo solicitaron los demandantes para evitarla dada la palmaria violación de la Constitución, que ahora trata de enmendarse a mi juicio fallidamente, al hacer retroactivos los efectos del fallo dejando sin piso todos los convenios de ésta naturaleza que se hayan hecho desde que se alteró groseramente la norma en octubre de 2021, debiendo liquidarse en el estado en que se encuentren garantizando la respectiva devolución de los dineros que se hayan entregado, que ya sabemos no se logrará como no se logró la devolución de los dineros que se abudinearon en el Mintic.

Y es que al quedar confirmado el prevaricato por violar rapazmente la Constitución, Duque y su cuadrilla de violadores no pueden quedar impunes y tendrán que entrar a responder con su patrimonio el latrocinio cometido contra el presupuesto público y penalmente por el protuberante crimen si tenemos Estado de derecho.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios en redes

Con chaleco antibalas y escudo blindado se presentó Gustavo Petro en Cúcuta

“Lleva algunos meses presentándose en plaza pública de esa manera; no me imagino el revolcón social que se pueda presentar si a este candidato le llegara a pasar algo.”

Gustavo Santofimio

“Dios lo proteja y lo guarde ya que eres la esperanza de los colombianos que queremos el cambio.”

Norma Constanza Perdomo Cruz

“Esos fueron los escudos q compró Gustavo Bolívar para la Primera Línea”

Juan Sebastian GA

Más que advertidos



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

En una columna que se publicó el pasado 27 de febrero de 2021 (titulada “Estábamos advertidos”), pronosticamos que se acerca el día en que Colombia añorará las amplias libertades que hoy imperan. Por presuntamente buscar solucionar los grandes problemas de politiquería, corrupción, injusticia jurídica y social, y violencia, que nos han aquejado desde hace tiempo, escogimos congresistas y escogeremos presidente, que traerán mayores desgracias.

Lo que está sucediendo en la política electoral surge porque nos acostumbramos, como hemos dicho tantas veces en este espacio, a negociar lo innegociable: la ética, transamos los principios humanos elementales, negociamos las ciencias sociales (el Derecho), negociamos la educación, y especialmente negociamos los delitos y sus penas (además nos premiamos, como pocas veces en la historia desde el siglo XX. “De paso menoscabamos al Estado, el “contrato social”, la búsqueda de la felicidad y el derecho a la paz auténtica.” “Negociamos lo innegociable. Y seremos, como tantos ejemplos en la historia, capturados por quienes creímos que aplacarían sus furias si negociábamos con ellos”.

En el artículo de marras, mencionamos como ejemplos históricos que repetimos absurdamente. El Tratado de Fontainebleau de 1807 y el

Tratado de no Agresión entre Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, conocido como el Pacto Ribbentrop-Mólotov, suscrito entre la Alemania nazi y la Unión Soviética de 1939.

Pronosticábamos que con quienes hemos transado y claudicado los más caros valores humanos, nos iban a gobernar.

No dudamos un ápice en afirmar que, cuando los delincuentes se hagan totalmente al poder, quienes fueron sus áulicos, serán recompensados con males. Se aplicará, más temprano que tarde, el viejo adagio de que “mal paga el diablo a quien bien le sirve”.

Recordemos que la justicia imparcial, objetiva (la que no mira al delincuente sino su delito y el daño social que causa), pronta y eficaz; la libertad de comunicación y de prensa; la libertad de asociación y económica; el equilibrio entre deberes y derechos; el respeto, a secas, sin diferenciaciones; y la igualdad que se asquea con las diferenciaciones así parezca un pleonismo; son los pilares de las auténticas democracias modernas.

La esperanza que nos queda es que contra las tiranías, que sólo delincuentes imponen, los pueblos hallan la unidad, el rescate de principios y patriotismo, el valor que la democracia, la separación de poderes, las alternancias en el poder, el Derecho como ciencia y las libertades. Y serán valorados más que nunca, porque se sabe cuánto costará perderlos.

Lo advertimos cuando podemos hacerlo sin que nos afrenten por decir la verdad o perdamos la libertad que tenemos, aún, de poder decir lo que pensamos.

Sociales

Feria Acuícola

Hicieron presencia en la Feria Internacional Acuícola, que se llevó a cabo en Neiva.



De der. a izq. Marnie Conde; Julián Reyes, profesional de Ceemprende; Ariel Rincón Machado, presidente Cámara de Comercio del Huila; Cándido Herrera, Director SENA regional Huila; entre otros.

Grado

La joven laboyana, Stefany Cabrera se graduó de Médica, en acto desarrollado en el Teatro Pigoanza, organizado por la Usco.



En la imagen con sus padres Gerardo Cabrera y Olga Lucía Vargas.

Presentación

El profesor Juan Carlos Acebedo realizó en la Casa cultural La Madriguera, la presentación de su segundo libro 'El hamaquero y la tertulia del poeta'.



¡Enhorabuena profesor!

Huila en Miss Mundo Colombia

Erika Vargas Cuadrado, natural de Pitalito, será la representante del departamento del Huila al concurso Miss Mundo Colombia.



La joven de 26 años de edad y 177 de estatura, es Administradora Bancaria, y cuenta con el apoyo del Gobierno Departamental.

Primer añito

Luciana Jaimes Rodríguez cumplió 1 año de vida y se lo celebraron con todo el amor del mundo.



La pequeña con su papá Alexis Jaimes y su mamá Diana Rodríguez.

Especiales felicitaciones

A Paola Andrea Ramírez Bonilla le festejaron con mucho cariño su cumpleaños.



Sus allegados le desean sinceras felicitaciones y que la vida le conceda muchas bendiciones.

Sociales

PUESTAS ESCÉNICAS

Oscar Rios



El colectivo cultural performance participó activamente con sus obras de teatro en las instrucciones educativas Eugenio Ferro Falla (Gampoalegre), y Gabriel García Gárquez (Neiva).

Todo éste arte escénico se desarrolló en el marco del día del idioma.

Décimo quinto aniversario

Miguel Enrique Gómez



En su memoria, sus hijos **CECILIA, GUILLERMO y SILVIO**, nietos, bisnietos, nueras y yerno, ofrecieron una eucarística el pasado Jueves con la participación de sus familiares y amigos.

En neiva, en la parroquia nuestra señora del perpetuo socorro b/ campo Nuñez y en pitalito, en parroquia santuario de la balvanera

Gratitud eterna a quienes nos acompañaron.

Nuevos Enfermeros

La Universidad Surcolombiana graduó a un exitoso grupo de profesionales Enfermeros.



Yeison Andrés Castro, Liseth Daniel Luna, Angie Tatiana Forero, Ana María Murillo, Isabella Mañosca, Kelly Johanna Peña, Andrés Felipe Mayorga, Daniel Fernando González, Andrea Del Pilar Cardozo, Dayana Zamudio, María Paula Castañeda, Laura Daniela Dussán.

Grados

María Fernanda Ramírez López recibió el título profesional de Médica



La graduanda con su querida madre Sandra Milena López, orgullosa de su hija.

Celebración infantil

Ana Sofía López Muñoz cumplió sus 7 años en medio de una maravillosa fiesta que le ofreció su familia.



La cumpleañera rodeada de sus seres amados.



Juan Fernando Bermudez Pinzón, obtuvo su título profesional de Médico. Felicitaciones por este logro.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburítica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO CASAS

ORIENTE		
CASA EN LA CALLE 6A # 19-22 B/CALIXTO	\$800.000	143m2
CASA EN LA CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.200.000	150m2
CENTRO		
CASA 1 CALLE 16 No. 5-68	\$1.800.000	183m2
CALLE 3B No. 14-42 B/SAN JOSE	\$3.500.000	205m2
CASA- LOCAL CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 No. 5-68	\$2.400.000	183m2
CASA EN LA CALLE 16 A No. 6-59 QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
NORTE		
CARRERA 19B No. 58-21 VILLA URBE	\$950.000	165m2
ARRIENDO APARTAMENTOS		
SUR		
APTO. 404 LOS ARRAYANES B-2 CARRERA 11 # 12-14 SUR	\$700.000	70m2
ORIENTE		
APTO. 704A COND. RESERVAS DE LA SIERRA CALLE 55 11 A 80	\$2.200.000	78m2

APTO. 301 CALLE 8 # 30A- 52 PRADO ALTO \$850.000 125m2

CENTRO

APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 \$850.000 104m2
APTO. 101 CARRERA 5A BIS # 24-06 SEVILLA \$1.000.000 80m2

ARRIENDO DE BODEGA

CARRERA 3 # 2A-14 BODEGA 1 \$1.500.000 140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO \$1.000.000 20m2

ARRIENDO DE LOCAL

CARRERA 5 # 5-46/48/54 ESQUINA \$1.300.000 58m2
LOCAL CARRERA 8 No. 9-06 \$950.000 25m2
LOCAL 3 CALLE 19 # 5A-51 QUIRINAL \$1.600.000 98m2

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09 \$400.000 20m2
OFICINA 207 CENTRO CARRERA 5 # 9-53 \$550.000 33m2
OFICINA 404 CARRERA 7 # 7-09 \$600.000 15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$300.000.000	137m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
SUR		
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA	\$250.000.000	240m2
CARRERA 32 A No. 18 H-24 MANZANAREZ ETAPA - 4	\$150.000.000	136m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91	\$330.000.000	112m2
CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$18.000.000	84m2
CARRERA 16 # 4-09 TIMANCA ETAPA 4	\$120.000.000	120m2
ORIENTE		
CALLE 6A No. 30-35 PRADO ALTO	\$200.000.000	100m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$200.000.000	120m2
CARRERA 40b No. 24B-54 SOLO VERDE	\$250.000.000	178m2
CASA 1B CONJ. ALTAMIRA CALLE 8 # 35-30	\$450.000.000	178m2
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES	\$150.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2
APTO. 501 T-2 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$236.000.000	98m2

APTO. 203 AMARANTO CLUB HOUSE CARRERA 7 # 56B-66 COND \$280.000.000 104m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41 \$215.000.000 72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41 \$216.500.000 72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TUKIPANES CALLE 22 SUR # 21-58 \$220.000.000 94m2
APTO. 404 ARRAYANES CARRERA 11 # 12-14 SUR \$105.000.000 75m2

ORIENTE

APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44 \$600.000.000 130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41 \$200.000.000 82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA \$295.000.000 95m2
APTO. 102 T-9 EL TESORO 1 CALLE 25A # 36-68 \$90.000.000 54m2

CENTRO

APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 \$350.000.000 136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12 \$400.000.000 198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 \$265.000.000 96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25 \$650.000.000 296m2

VENTA DE LOCALES/OFCINAS /BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL \$1.750.000.000 1.520m2
LOTE LA MAGUITA \$1.770.600.000 4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA \$190.000.000 196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA \$990.000.000 100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10 \$299.000.000 97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO \$4.400.000.000 20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS \$500.000.000 940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO \$65.000.000 32m2
LOTE 288 MANZANA B2 ET - 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA \$65.000.000 436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA CAMPESTRE. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA # 21 SECTOR BOSQUES DE CARACOLÍ	\$490.000.000
640-99572	LOCAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000.000
640-99569	LOTE. COLINAS DE MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$265.000.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-455	LOTE B/ LOS CANELOS. GARZÓN - H	\$1.300.000.000
640-99550	FINCA VDA. CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99512	LOTE URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99546	LOTE SECTOR TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-454	LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-252	APARTAESTUDIO 202 - B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99558	APTO. 202 SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H	\$600.000
640-99567	APTO. 2DO PISO B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$650.000
640-99571	BODEGA RESERVAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$7000.000
640-99562	CASA LOTE. SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$4.000.000
640-417	APARTAMENTO 301, B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$420.000

www.stminmobiliaria.com

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA"	\$300 MILLONES
APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2	\$320 MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA	\$250 MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA	\$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

Concesionario del sector automotriz

requiere Mecánico y Electromecánico, con experiencia mínima de 1 año.

Enviar hoja de vida al correo

surandinadeservicios@gmail.com

Informes 3158432622

DROGUERÍA NECESITA PERSONAL

PARA DIVERSOS CARGOS

Auxiliares de droguería

Mensajeros y domiciliarios

Indispensable que tengan

experiencia

Envíe su hoja de vida al correo

joalvepe1@hotmail.com

OPORTUNIDAD

VENPERMUTO

CASAQUINTA

RIVERITA HUILA

LOTE 1050 MTS

PISCINA

AMPLIA CASA

3108677879

EMPLÉESE FORMALMENTE

Empresa de transporte requiere

CONDUCTORES PARA SERVICIO PÚBLICO

Experiencia Mínima un año

Informes: 315 370 3265

Hoja de vida al correo: rh.1grupoempresarial@gmail.com

VENDO CASA

En el barrio Cándido Leguizamo Carrera 2 No. 28-23 Neiva, área total 180 metros cuadrados y construidos 170 mts cuadrados, a solo tres cuerdas de la USCO. \$ 260.000.000 millones negociables

Mayor información: 3152597231 - 3017383020

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

VENDO CASA NUEVA EN LA PLATA
- HUILA. B/ VILLA DEL CAMBIO,
4-habitaciones, sala comedor, cocina,
garaje, 2- baños balcón, patio interior
\$142. 000. 000 negociable
INF. 313. 418 5042 - 312 351 5954

VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 – (608) 877 4755

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana
INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
 - NARRACIONES
 - Orales
 - PINTURA
 - PIANO
 - Informes:
- MAESTROS RIOS
319 399 79 07

VENDO CASA DE 3 PISOS RENTABLE EN BOGOTÁ RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO
INF. 310 212 8232

VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL. EN GARZÓN HUILA

Cuenta con un espacio adicional independiente que funciona como oficina, consultorio o similar y con parqueadero
Informes 317 538 4989

VENDO APARTAMENTO

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL, SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO, PARQUEADERO PROPIO
INF: 310 216 3436 - 321 464 0672

VENDO CASA REMODELADA EN EL CONJ. RES. ALTOLLANO.

Conjunto con Parqueadero, Piscina y salón comunal. Casa con 4 - habitaciones. Sala comedor. Cocina amplia

314 293 0946

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO CASA DE UN PISO

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

VENDO MÁQUINA DE COSER

PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO DEL VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

SE ARRIENDA CASA CONDOMINIO TERRAZAS DE LEBLON

B/ IPANEMA (Neiva)
Inf: 311 598 6662

VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3 APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTÁ FRENTE A UNIVERSIDAD JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 – HABITACIONES. 2– BAÑOS. SALA COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA (TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES, MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048

VENDO FINCA GANADERA VEREDA MATANZA MUNICIPIO DE PAICOL SOBRE VÍA

50 hectáreas. Buenos pastos. Agua
Informes 315 391 8851

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA

VEREDA TERMOPILAS
Area. 5.500m2
Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547

VENDO

LOTES CAMPESTRES EN RIVERA – HUILA CASALOTE B/CAMPO NÚÑEZ – NEIVA
CASA B/ EL ALTICO – NEIVA
PARCELA ARROCERA EN EL JUNCAL
Informes: 316 576 8135

VIVIENDAS

VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN LA ULLOA - BORDE CARRETERA DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2 Informes 315 781 8136

VENDO FINCA APTA PARA GANADERÍA Y CULTIVOS EN AIPE (H).

350 Hectáreas.
Excelentes aguas y vías de acceso
Informes
**(608) 8772329 - (608) 8573864
317 681 6740**

VENDO CASA AMPLIA B/LAS GRANJAS (Neiva) UN PISO

INF .(608) 8772329 - 317 681 6740

ARRIENDO APARTAMENTOS B/ LA RIOJA CON TODOS LOS SERVICIOS. Incluye en el canon de arrendamiento el servicio de internet
INF: Celular o WhatsApp: 320 456 3743

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida
Lauraximena_23@hotmail.com

VENDO APARTAMENTO BLOQUE AZUL IPANEMA (NEIVA)
**312 5225850
320 802 3684**

ARRIENDO AMPLIA E HIGIÉNICA HABITACIÓN AMOBLADA INTERNA CON BAÑO PRIVADO EN NEIVA
Lugar tranquilo y seguro cerca al Hospital Universitario y Facultad de Medicina
311 264 9358

VENDO CASA EN CONJUNTO, DOS PISOS, COCINA INTEGRAL, TRILCOBAS, ESTUDIO Y GARAJE.
INF. 316 871 3099

VENDO LOTE CAMPESTRE EN RIVERA 2200 Mts2, LISTO PARA CONSTRUIR CASA CAMPESTRE.
INF. 316 871 3099

VENDO RENAULT LOGAN FAMILY 2014
INF: 318 427 9048

VENDO APARTAMENTO AMPLIO CÓMODO Y CENTRAL CONJ. LA UNIÓN II - NEIVA 4 -alcobas 2 -baños Zona de ropas y un pequeño altillo
Inf: 300 204 4312

VENDO CASA AMPLIA B/ SANTA LUCIA NEIVA 2 PISOS. 210m2 RECIÉN REMODELADA EXCELENTE PRECIO INF. 301.431 3358

VENDO RENAULT LOGAN FAMILY 2014
INF: 318 427 9048

Buscas casa bonita y acogedora?

Casa de dos plantas, 3 habitaciones con closet, 3 baños, cocina ampliada, sala, comedor, garage y patio, con mejoras adicionales debidamente protocolizadas ante Notaría y Registro, ubicada en el barrio Encenillo - Sur de Neiva, con facilidades de acceso y desplazamiento rápido al centro de la ciudad. Valor venta \$220.000.000 O prefieres apartamento central y cómodo? Apartamento de 90 M2, 3 habitaciones con closet, 3 baños, cocina, sala-comedor con licorera, zona de ropas y parqueadero, ubicado en el piso 5 Edificio San Carlos, calle 21 con carrera 8 de Neiva. Valor venta \$170.000.000
Informes en el 316 492 6902

Avisos Judiciales

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO, HUILA, HACE SABER: Que este juzgado mediante auto calendarado 24 de marzo de 2022, dictado dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía promovido por BANCOLOMBIA S.A, contra ANYELO SANDOVAL PEÑA, radicado 2013-00221-00, ha señalado la hora de las 8:30 A.M., del día 10 de junio de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio rural denominado "LA CEBA", ubicado en la vereda La Barniza, jurisdicción del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de Veinticuatro Millones Ciento Veintitún Mil Pesos (\$24.121.000). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-25966 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE con predios de Rafael Alvira, hoy José Norbey Quimbayo y quebrada La Tigua al medio; OCCIDENTE con predios de Aquileo Palacios y Luis Ramos, hoy Campo Elías Castellanos y camino al medio; NORTE con predios de Leonidas Sandoval hoy José Norbey Quimbayo y Mario Leal; SUR, con predios de Aquileo Palacios, hoy Javier Claros y Zanja al medio. La subasta iniciará a la hora antes señalada y no se cerrará, sino luego de transcurrida una (1) hora desde su iniciación siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, previa consignación del Cuarenta (40%) por ciento y actuó como secuestre JAIR MAZABEL BERMEJO, con domicilio en la calle 3D sur No. 7-70 Barrio Los Rosales de Pitalito, celular 311-514-3453. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 31 de marzo de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevará a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA, secretario. (Hay firma)

EMPLAZAMIENTO JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA (HUILA) Carrera 7 No. 6-03 B/ Centro Tel (608) 8710208 j02pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL DE MERCADO MINORISTA DE NEIVA "MERCANEIVA" DEMANDADO: RAFAEL MÉNDEZ MOTTARADICACIÓN: 41-001 41 89 002 2021-00217-00 FECHA PROVIDENCIA: ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
Teniendo la solicitud que antecede, y por estar acorde a lo establecido en el Numeral 293 del Código General del Proceso, el Despacho ORDENA el EMBLAZAMIENTO del demandado RAFAEL MÉNDEZ MOTTARADICACIÓN para lo cual se realizará la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas tal como lo dispuso el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Secretaria, proceda de conformidad. NOTIFÍQUESE LEONARDO BERMUDEZ GUTIÉRREZ. JUEZ (Hay firma) La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 026 de fecha 19/Abr/2022 siendo las 07:00 a m MARIA JAFISA BUITRAGO CARDONA Secretaria

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO, HUILA, HACE SABER: Que este juzgado mediante auto calendarado 24 de marzo de 2022, dictado dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía promovido por BANCOLOMBIA S.A, contra JESUCITA SANDOVAL PEÑA, radicado 2018-00067-00, ha señalado la hora de las 10:00 A.M., del 10 de junio de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio rural denominado "PARCÉLA # 11 LA QUIÉBRA B", ubicado en la vereda El Salado del Municipio de Acevedo, cuya propiedad la ostenta la demandada JESUCITA SANDOVAL PEÑA en común y proindiviso con ALVARO GUEVARA TAPIERO, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS (\$54.755.100). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-36964 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE con Lote de la Comunidad en 26 metros; OCCIDENTE con Fermin Calderón en 26 metros y carretera al medio; NORTE con predios Delmo Guerrero en 50 metros y SUR, con Henry García Viuche en 55 metros. La subasta iniciará a la hora antes señalada y no se cerrará, sino luego de transcurrida una (1) hora desde su iniciación siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, previa consignación del Cuarenta (40%) por ciento y actuó como secuestre ALIRIA EVA NIETO ACUÑA, con domicilio en la carrera 9. Este # 23-17 Barrio San Miguel de Pitalito, celular 320-437-7054. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 31 de marzo de 2022, para que

se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevará a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA, secretario. (Hay firma)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA PITALITO -HUILA EDCTIO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO-HUILA. EMPLAZA: Al desaparecido PAULO CESAR VALBUENA ROJAS Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.083.883.269, y se previene a quien tenga noticias suyas para que se comunique a este juzgado, ubicado en la oficina 203 del Edificio Palacio de Justicia de Pitalito- Huila, al correo electrónico institucional j02prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co . donde se tramita el proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECI MIENTO, en el que actúa como demandante MARIA AMPARO ROJAS RIVERA progenitora del desaparecido, proceso con radicación 4 12513184002-2019-00034-00, tomo 9 de procesos civiles que se lleva en este Despacho Judicial, donde se pretende la declaratoria de muerte presunta por desaparición del emplazado PAULO CESAR VALBUENA ROJAS. Para los efectos indicados en el numeral 1° del artículo 584 del C.G.P. en concordancia con el numeral 2° del artículo 583 del C.G.P. se expide el presente Edicto, hoy dieciocho (18) de marzo de 2022. Su publicación debe hacerse en el periódico el Tiempo o el Espectador; en el periódico la Nación o Diario del Huila y en una radiodifusora local. Atentamente, DIANA CARINA DEL P.ORDONEZ LOZADA Secretaria Palacio de Justicia Cra. 4# 13-64 de Pitalito Telefax - 8360786 - 836078 Of. 203 J02prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA HUILA PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 909 TELEFONO 8711321 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA RADICADO 2020-00232-00 EMPLAZA: A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN DOBLE INTESTADA instaurado por RUBIELA MENDEZ MORENO, C.C. 40.085.823, LUZ MERY PLAZAS MORENO, C.C.40.086.644, Y ANA ELCIA MORENO, C.C. 40.086.662, actuando como apoderada Liliana Botello Falla en contra de VERONICA MORENO (Q.E.P.D.), C.C. 28.859.603, y HEREDEROS INDETERMINADOS, de conformidad con el Artículo 108 y 375 Núm. 6 y 7 del C.G.P. para tal efecto, publíquese por una sola vez, durante el día domingo en un diario de amplia circulación en la localidad y más concretamente DIARIO DEL HUILA o LA NACION y por medio de una radiodifusora de la ciudad en horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche. En consecuencia, el Juzgado los emplaza en el: PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN DOBLE INTESTADA DEMANDANTE: RUBIELA MENDEZ MORENO, C.C. 40.085.823, LUZ MERY PLAZAS MORENO, C.C. 40.086.644, Y ANA ELCIA MORENO, C.C. 40.086.662 CAUSANTE: VERONICA MORENO (Q.E.P.D.), C.C. 28.859.603 (Q.E.P.D.) y HEREDEROS INDETERMINADOS CLASE DE AUTO: ADMISORIO FECHA: 13 DE MARZO DE 2020 RADICACIÓN: 410014189003-2020-00232-00 TERMINO PARA COMPARECER. 15 días después de la publicación por una sola vez, durante el día domingo, en un diario de amplia circulación nacional, DIARIO DEL HUILA o LA NACION y por medio de una radiodifusora de la ciudad en horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche. Se expide el presente edicto hoy 6 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). GINA CATHERINE PARAMO BERNAL Secretaria cpmi06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZAMIENTO Y Rama judicial JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA HUILA PROCESO: DECLARATIVO VERBAL MÍNIMA CUANTÍA DEMANDANTE: SOCIEDAD MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACIÓN DEMANDADO: ISMAEL RAMÍREZ MOSQUERA RADICACIÓN: 41-001-41-89-007-2022-00006-00 Neiva (Huila), cinco (5) mayo de dos mil veintidos (2022) Examinado el expediente y al evidenciarse que se encuentra por dar trámite a la solicitud de emplazamiento del demandado ISMAEL RAMÍREZ MOSQUERA con C.C No.7.685.209, al ajustarse a lo señalado en el Artículo 108, 293, 294-1 del C.G. ese Juzgado Dispone: PRIMERO: ORDENAR EL EMBLAZAMIENTO DEL DEMANDADO ISMAEL RAMÍREZ MOSQUERA con C.C. 7.685.209, publicación que se sujetará a lo dispuesto en el artículo 108, 291 numeral 4, 293 del C.G.P. y el Decreto Legislativo 806 de 2020. Notifíquese y Cúmplase, ROSALÁA AYA BONILLA. Juez.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GENARO MARTÍNEZ CERÓN, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 12.238.488, fallecido en Bogotá el 25 de febrero de 2017, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 20 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA Del CÍRCULO DE GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON – HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor JOLIVER OVIEDO MONROY quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.001.199.295, fallecido en la ciudad de Bogotá D.C, el 29 de Septiembre de 2.020, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario: RAMIRO CUENCA CABRERA (Hay firma y sello) El Notario: RAMIRO CUENCA CABRERA Hay firma y sello

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de ALEX MAURICIO ANDRADE RODRÍGUEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 7.699.648 de Neiva, fallecido en Santa María el 19 de Enero de 2022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy seis (06) de mayo de dos mil veinte dos (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIA TERCERA ENCARGADA DE NEIVA SEGÚN RESOLUCION NUMERO 03226 DEL 24 DE MARZO DE 2022 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Original Firmado y Sellado

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de ROSA ELENA SÁNCHEZ DE MEDINA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.486.213 de Garzón, fallecida en Neiva el 5 de Junio de 2020 y de ROSENDO MEDINA CABRERA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.652.970 de Neiva, fallecido en Neiva el 17 de Agosto de 1.997, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy seis (06) de mayo de dos mil veinte dos (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIA TERCERA ENCARGADA DE NEIVA SEGÚN RESOLUCION NUMERO 03226 DEL 24 DE MARZO DE 2022 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante ARTURO ZAMORA vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No.4.870.107, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARÍA RUTH PEÑA DE FLÓREZ vecina que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 38.236.974, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy cuatro (04) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante HERMOGENES VALENZUELA ORTIZ vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.920.599 de Palermo, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dos (02) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

Sandra Carolina Alarcón Arias Notaría Única del Círculo de Campoalegre, Huila Calle 17 No. 6-63 Teléfono (608) 8380989 EDICTO EMPLAZATORIO No.20 LA NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CAMPOALEGRE - HUILA POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia intestada causante EDWIN JAVIER ARIAS MENESES, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía número 1.079.183.342 expedida en Campoalegre, fallecido en Campoalegre (Huila) el diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), vecino que fue del Municipio de Campoalegre - Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios El trámite se inició mediante ACTA NÚMERO NUEVE (9) DEL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Para estar conforme a lo previsto en el Artículo 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se ordena la publicación del presente edicto en un medio de comunicación de amplia circulación y en un medio de comunicación radial de amplia sintonía. Igualmente se publica en la secretaría de la Notaría por el término de diez (10) días. En constancia se fija el presente Edicto hoy dos (2) de Mayo de dos mil veintidós (2022) Siendo las 8.00 AM. SANDRA CAROLINA ALARCON ARIAS NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE CAMPOALEGRE – HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570 EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARINA MOSQUERA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.413.023 expedida en Neiva - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988 - Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley - La fijación se hace hoy, DOS (02) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO Hay Firma y Sello

AVISO DE REMATE JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTIA radicado al número 416764089001-2015-00066-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A - REINTEGRA, contra LUIS ALFONSO MURILLO PINTO, mediante auto del primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022), fijó el DIA QUINCE (15) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, HORA 3:00 P.M, para efectuar la diligencia de REMATE, sobre el bien INMUEBLE identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 200-165540 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Bien inmueble denominado LOTE TRES, se encuentra ubicado en la vereda EL CARMEN del Municipio de Santa María (H), cuyo propietario es el señor LUIS ALFONSO MURILLO PINTO. AVALUO: Bien avaluado pericialmente en la suma de \$137.500.000.oo. Como auxiliar de la justicia (secuestre) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado CALLE 26 SUR No 34 A-39 BARRIO OASIS tal 3164607547 – 8733170 Neiva Huila. E mail: victormanrique877@gmail.com, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. LICITACION será postura admisible el equivalente al 70% del avalúo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 200-165540 de propiedad de LUIS ALFONSO MURILLO PINTO, previa consignación del 40% del avalúo del bien, la subasta durará una hora y los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas y el depósito para hacer postura. El adquirente del bien pagara el impuesto que dispone el Art.7 ley 11/87. Se elaboró el presente aviso a los SIETE (7) días del mes de abril de 2022 y se entregan copias a la parte interesada para su publicación el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para remate y por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación. Lo anterior de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 450 del C.G.P DARSY PATRICIA TROCHEZ MOLANO SECRETARIA Firmado Por: Darsy Patricia Trochez Molano Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Santa Maria - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 8c3f43cff21ff4fc74cc015a3fd7583e09aeb0283e988c600be407c64f34c289 Documento generado en 06/05/2022 10:53:28AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL RESOLUCION 0213 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y RECONOCE LOS DERECHOS LABORALES A QUE TENIA LUGAR UN EX FUNCIONARIO RETIRADO DEL CARGO POR MUERTE, CONFORME LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN No. 2403 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las que confiere el Decreto No. 000138 de 2006, CONSIDERANDO Que mediante Resolución No. 2403 del 08 de noviembre de 2021, se declaró el retiro del servicio, vacancia definitiva del cargo y cesación de los efectos salariales y prestaciones que ostentaba el señor VIRGILIO PUENTES ZAMORA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.671.688 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, desempeñaba el cargo de Auxiliar Área de Salud, código 407, grado 10, con ocasión a su deceso. Que el artículo 4 de la Resolución No. 2403 de 2021, indica: "ARTÍCULO CUARTO. Informar de la presente decisión al área de Nómina de la entidad, para que se proceda con la liquidación definitiva de los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos salariales o prestaciones que se hubieren causado y estuvieren pendientes de cancelar al funcionario VIRGILIO PUENTES ZAMORA, hasta el día 07 de noviembre de 2021." Que el señor VIRGILIO PUENTES ZAMORA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.671.688 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Área de Salud, código 407, grado 10, desde el día 15 de julio de 1988 hasta el día 07 de noviembre de 2021, mediante Resolución No. 069 del 15 de julio de 1988 y Resolución No.0630 del 30 de marzo de 2016, con una asignación básica mensual de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.945.000) M/C.TE. Que la vinculación laboral del señor VIRGILIO PUENTES ZAMORA, con la ESE Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán Caquetá, surtió efectos jurídicos hasta el 07 de noviembre de 2021, conforme certificado de defunción No. 728748978, expedido el mismo día que se definió como fecha de la muerte. Que según el Decreto 1042 del 1948, artículo 32, establece: De la prima de Navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad. Que el Artículo 8 ibidem, establece: De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. Que el Decreto 2351 del 2014, estipula: Todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho, a partir de, 2015, a percibir la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que lo modifican, adicionan o sustituyan. Que el Decreto Ley

1042 de 1978, establece el pago proporcional de la prima de servicio, indicando que cuando el funcionario no haya trabajado el año completo en la misma entidad tendrá derecho al pago proporcional de la prima, en razón de una doceava parte por cada mes completo de labor y siempre que hubiere servido en el organismo por lo menos un semestre. Que el Decreto 2418 del 2015, en su artículo 2, establece: "Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública" Que corresponde liquidar y reconocer los derechos salariales y trabajo suplementario a que haya lugar, pendientes por cancelar y causados en lo corrido del mes de noviembre por los días en que sostenía vinculación. Que, con fundamento en las normas vigentes sobre el reconocimiento y pago de emolumentos laborales a los empleados públicos, la liquidación definitiva correspondiente al señor VIRGILIO PUENTES ZAMORA, se relaciona por los siguientes conceptos y valores: Código 2120202009 261 1001 Cuentas Por Pagar Funcionamiento Retroactivo Salario \$ 494.856 Retroactivo bonificación por Recreación \$ 3.299 Retroactivo bonificación de Servicios \$ 17.320 Retroactivo Prima de Vacaciones \$ 26.523 Retroactivo prima de servicios \$ 50.857 Retroactivo Trabajo suplementario \$ 1.687 Retroactivo Vacaciones \$ 37.132 DESCUENTO Aporte Salud y Pensión Empleado \$ 44.080 SUBTOTAL RETROACTIVO 2021 \$ 587.593 sueldo (07 Días) \$ 453.833 DESCUENTO Aporte Salud y Pensión Empleado \$ 36.400 SUBTOTAL SUELDO NOVIEMBRE 2021 \$ 417.433 SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR \$ 1.005.026 Código 2110102003 207 1 1001 Bonificación de Servicios prestados (112 Días) \$ 211.789 Código 211010100106 1 1001 Prima anual de servicios (127 días) \$ 353.083 Código 21101010010802 1 1001 Prima Vacacional (12 días) \$ 811.362 Código 211010300102 1 1001 12 días Indemnización Vacaciones \$ 811.362 Código 21101010010801 1 1001 Prima Navidad (10 meses) \$ 1.810.013 Código 2110102003 207 1 1001 Cesantías (307 días) \$ 1.885.083 Código 2110102003 207 1 1001 Intereses de cesantías \$ 192.907 SUBTOTAL PRESTACIONES SOCIALES \$ 6.075.599 Total \$ 7.080.625 Que los sucesores, sean herederos y/o legatarios, pasan a ser acreedores de los deudores que tuviera el causante al momento de su muerte, pues representan al difunto en todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles (Artículos 1008 y 1155 del Código Civil) razón por la cual, en el caso concreto, sus herederos y/o legatarios tendrán derecho a reclamar sobre el contenido del presente acto administrativo. Que el presente documento de liquidación de acreencias laborales, constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto que se rige por las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto del deber de notificación. Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación de manera personal por la muerte del contratista y considerando la afectación a los intereses o derechos de terceros, debe procederse conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del precitado código. Que las decisiones administrativas contenidas en la parte resolutive del presente acto pueden afectar directa e indirectamente a terceros, como, a los posibles herederos o deudores sobre los que puede recaer la titularidad de los derechos sobre el saldo pendiente por pagar a favor del contratista fallecido. Que la entidad desconoce la totalidad de los terceros que puedan tener derecho sobre dicho saldo y por lo tanto está en la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, publicando la parte resolutive del presente documento en la página Web de la entidad y en un medio masivo de comunicación en el territorio donde sea competente quien expidió las decisiones. Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala: "ARTÍCULO 2.2.32.5. Trámite para el pago del seguro. Solicitado el pago del seguro por la persona o personas titulares del derecho y demostrada su calidad de beneficiarios, conforme a la ley, la entidad, establecimiento o empresa oficial obligado, publicará un aviso en que conste: El nombre del empleado oficial fallecido, el empleo que desempeñaba últimamente, la indicación de la persona o personas que reclaman el pago del seguro y la calidad invocada para tal efecto, con el fin de que todos los posibles beneficiarios se presenten a reclamar. Dicho aviso se publicará por dos (2) veces en un periódico del lugar en que se tramite el pago del seguro, con un intervalo no menor de quince (15) días entre la publicación de cada aviso. Transcurrido el término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la publicación del segundo aviso, la entidad obligada efectuará el pago del correspondiente seguro, en la proporción legal, a la persona o personas que hubieren demostrado su derecho, en el evento de que no se suscite ninguna controversia sobre mejor derecho al pago del seguro." "ARTÍCULO 2.2.32.7. Transmisión de derechos laborales. Al fallecimiento del empleado oficial se transmite a sus herederos el derecho al auxilio de cesantía correspondiente al de cujus, lo mismo que los demás derechos laborales causados en favor de éste y que no se hubieren satisfecho antes de su muerte." Que, a su vez, el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo señala: "ARTÍCULO 212. PAGO DE LA PRESTACION POR MUERTE. 1. La calidad de beneficiario de la prestación establecida en el ordinal e) del artículo 204 se demuestra mediante la prestación de las copias de las partidas eclesiásticas o registros civiles o de las pruebas supletorias que admite la ley, más una información sumaria de testigos que acrediten quienes son los únicos beneficiarios, declarándolos por su número y nombres precisos y la razón de serlo. Comprobada así dicha calidad y hecho el pago a quienes resulten beneficiarios, el {empleador} respectivo se considera exonerado de su obligación, y en caso de que posteriormente aparecieren otros beneficiarios, aquellos que hubieren recibido el valor de la prestación están solidariamente obligados a satisfacer a los nuevos beneficiarios las cuotas que les correspondan. 2. Antes de hacerse el pago de la prestación el {empleador} que la hubiera reconocido debe dar aviso público, con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieren acreditado como beneficiarios. Tal aviso debe darse en la prensa del lugar por dos (2) veces a lo menos, y en donde no existieren publicaciones periódicas, por medio de una nota al Alcalde del Municipio, quien la dará a conocer por bando en dos días de concurso. Este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar. 3. En el caso del último inciso del ordinal e) del artículo 204, la dependencia económica se acredita por los medios probatorios ordinarios." Por lo anteriormente expuesto, R E S U E L V E: ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago a los beneficiarios reclamantes de las prestaciones sociales a que tiene derecho el señor VIRGILIO PUENTES ZAMORA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.671.688 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Área de Salud, código 407, grado 10, desde el día 15 de julio de 1988 hasta el día 07 de noviembre de 2021, la suma de SIETE MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$7.080.625.00) de conformidad con la parte motiva de esta Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Subgerencia Administrativa y Financiera, realizar los trámites internos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 73 "Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio" de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. Autorizar la publicación de la parte resolutive de la presente resolución por un (01) día hábil, en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011. ARTÍCULO CUARTO. Agotar el trámite dispuesto en los artículos 2.2.32.5 y 2.2.32.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, previo al reconocimiento y pago a los beneficiarios reclamantes de la liquidación laboral incorporada en el presente acto administrativo. ARTÍCULO QUINTO. Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subgerencia Administrativa y Financiera para que adelanten los trámites a que haya lugar. ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el funcionario que la profirió, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en los términos del artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011. ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ Gerente. San Vicente del Caguán 11 de feb de 2022

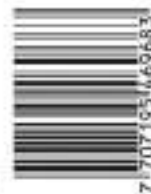
Medio Ambiente

» La madera, una de las materias primas que la humanidad comenzó a utilizar primero, puede ser el futuro, sostienen las conclusiones del congreso, por ser una materia prima que es «renovable, reciclable e increíblemente versátil», siempre que se produzca de manera sostenible.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila

7 y 8 de mayo de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.965



Triplicar la inversión en bosques para 2030

El XV Congreso Forestal Mundial se cerró el viernes anterior en Seúl con un mensaje claro: es necesario actuar ya para prevenir la persistente degradación de la masa boscosa del mundo y una de las acciones más apremiantes pasa por triplicar de aquí a 2030 la inversión en bosques y su restauración.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La cita, que arrancó el pasado 2 de mayo y ha reunido a unos 15.000 participantes de 141 países, concluye subrayando en un comunicado la importancia de los bosques y la silvicultura a la hora de ofrecer soluciones para «el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra, el hambre y la pobreza».

Entre las principales recomendaciones «urgentes» del documento está la de mejorar la cooperación a nivel político, planetario y vertical, ya que los bosques «son vitales para la biodiversidad y los ciclos del carbono, el agua y la energía a escala planetaria».

El texto recuerda también que la degradación y destrucción de la superficie boscosa tiene un impacto grave en la salud y el bienestar de los seres humanos, de ahí que las «vastas áreas» de suelos degradados en el planeta requieran de una restauración urgente, algo que, de llevarse a cabo, puede ayudar a reducir el aumento de las temperaturas terrestres.

Para ello, «la inversión en restauración de bosques y paisajes a nivel mundial debe al menos triplicarse para 2030 de cara a implementar los compromisos globales y cumplir los objetivos acordados internacionalmente».

La madera, una de las materias primas que la humanidad comenzó a

utilizar primero, puede ser el futuro, sostienen las conclusiones del congreso, por ser una materia prima que es «renovable, reciclable e increíblemente versátil», siempre que se produzca de manera sostenible.

Por eso, hacen hincapié en que para «transformar el sector de la construcción, proporcionar energía renovable y nuevos materiales innovadores y avanzar hacia una bioeconomía circular y la neutralidad climática» debe aprovecharse todo el potencial de la madera.

En líneas generales la producción y el consumo a nivel global «necesitan ser sostenibles y las iniciativas políticas fomentar mecanismos innovadores de financiación verde para aumentar la in-

versión en conservación, restauración y uso sostenible de los bosques».

La cita también pone el acento en la existencia de nuevas tecnologías emergentes que pueden proveer información y conocimientos sobre los bosques de manera equitativa y la importancia de implementarlas para mejorar la toma de decisiones en materia forestal en todo el mundo.

El comunicado recuerda asimismo que los bosques deben mantenerse «sanos y productivos» para «reducir el riesgo y mejorar las respuestas» con respecto a futuras pandemias, dado que su destrucción o gestión deficiente está detrás de muchos casos de zoonosis. EFEverde